	DD	MM	AA
Yopal	01	07	2026

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-2026-009 DEL 13 DE ENERO DE 2026

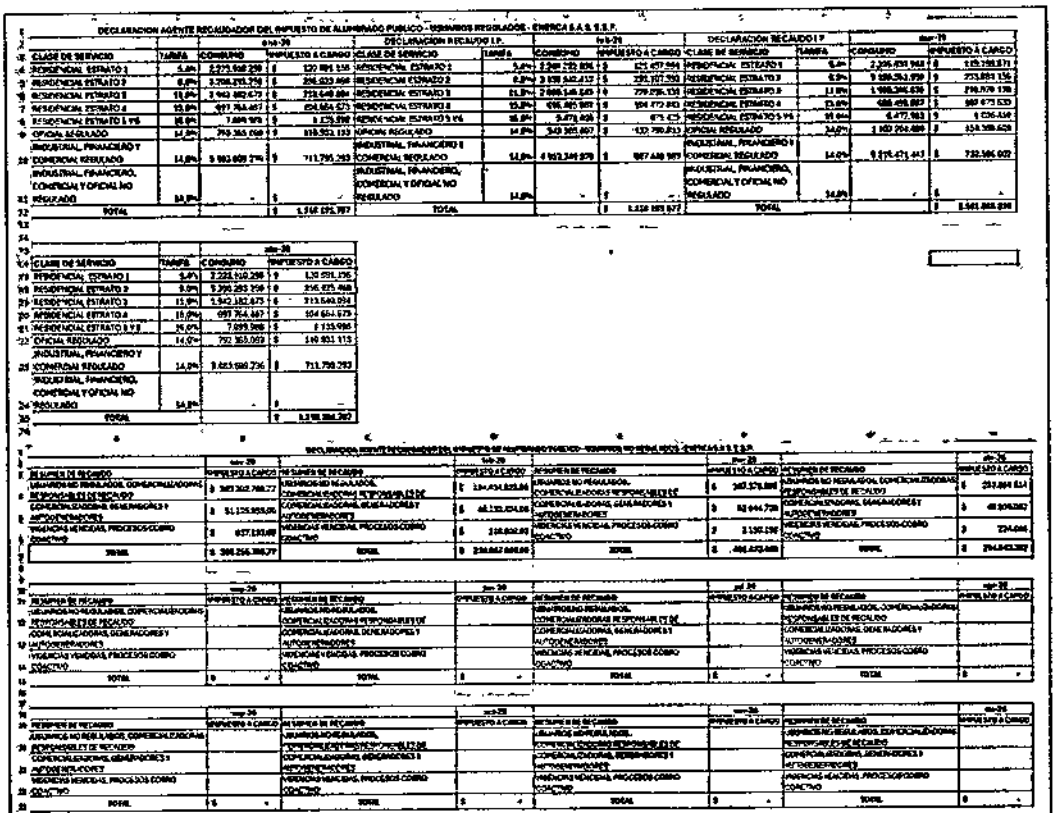
1. INFORME DE ACTIVIDADES No 6 de 6	
PERIODO DEL INFORME	01/06/2026 AL 13/06/2026
CONTRATISTA	LILIANA DIAZ GARCES
NIT	1.118.532.887
SUPERVISOR	JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CÁRDENAS
DEPENDENCIA	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FECHA DE SUCRIPCIÓN	13 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIACION	14 DE ENERO DE 2026
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	13 DE JUNIO DE 2026
VALOR INICIAL	VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($23.000.000,00).
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES
VALOR ADICIONADO	N/A
PLAZO ADICIONADO	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 23.000.000,00).
PLAZO TOTAL	CINCO (5) MESES
OBJETO	**OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE RECAUDO DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CORRESPONDIENTE A LOS USUARIOS REGULADOS Y NO REGULADOS Y ACTIVIDADES ADMNISTRATIVAS DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL SAYOP S.A.S. E.S.P., CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LA ENTIDAD.

SAYOP
Subgerencia Jurídica
RECIBIDO PARA PUBLICAR
6/07/2026

2. ESTADO FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 23.000.000,00
VALOR ADICIONAL	$ 00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 23.000.000,00
VALOR COBRADO Y PAGADO	$ 21.006.667,00
VALOR A PAGAR A LA FECHA	$ 1.993.333,00
SALDO POR EJECUTAR Y PAGAR	$ 00,00

3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ENERO	
NUMERO DE PLANILLA	6022137352
VALOR PAGADO DE SALUD	$ 230.000
VALOR PAGO PENSIÓN	$ 294.400
VALOR DE ARL	$ 9.700

4. AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD	
AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Actividad No 1: Hacer seguimiento permanente al proceso de recaudo del impuesto de alumbrado público de los usuarios regulados y no regulados.	**100%**
Se realiza seguimiento permanente al proceso de recaudo, mediante la actualización de una matriz en Excel que consolida el estado actual de la cartera correspondiente a los usuarios regulados y usuarios no regulados. Esta información se mantiene actualizada con los respectivos soportes de certificación y liquidación del recaudo, tanto para usuarios regulados como no regulados, con corte al **30 de abril de 2026** las cuales han sido allegadas por cada agente recaudador (ENERCA S.A. E.S.P. Y ALCALDIA), así: • **Usuarios no regulados:** Corte de información: 30/04/2026. • **Usuarios regulados:** Corte de información: 30/04/2026.	



Se anexa matrices de información de las declaraciones del recaudo vigencia 2026 de usuarios regulados y no regulados en el CD. INFORME No. 6

Actividad No 2: Elaborar informe mensual sobre los resultados del recaudo de usuarios regulados y no regulados, observaciones y datos relevantes de los compromisos de transferencias de recursos a la empresa y comportamiento histórico del ingreso por este concepto.

Elaboré informe dando a conocer el estado actual del recaudo del impuesto de alumbrado público en lo que va corrido de la vigencia 2026, tanto de usuarios regulados (ENERCA S.A. E.S.P.) y usuarios no regulados (ALCALDIA), el informe contiene:

1. OBJETO
2. SEGUIMIENTO AL RECAUDO USUARIOS REGULADOS
2.1. SEGUIMIENTO AL RECAUDO USUARIOS NO REGULADOS
3. COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO REGULADOS
3.1. COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO NO REGULADOS
4. COMPORTAMIENTO DEL GIRO REGULADOS
4.1. COMPORTAMIENTO DEL GIRO NO REGULADOS.

100%

Subgerencia Jurídica RECIBIDO PARA PUBLICAR 06/01/26

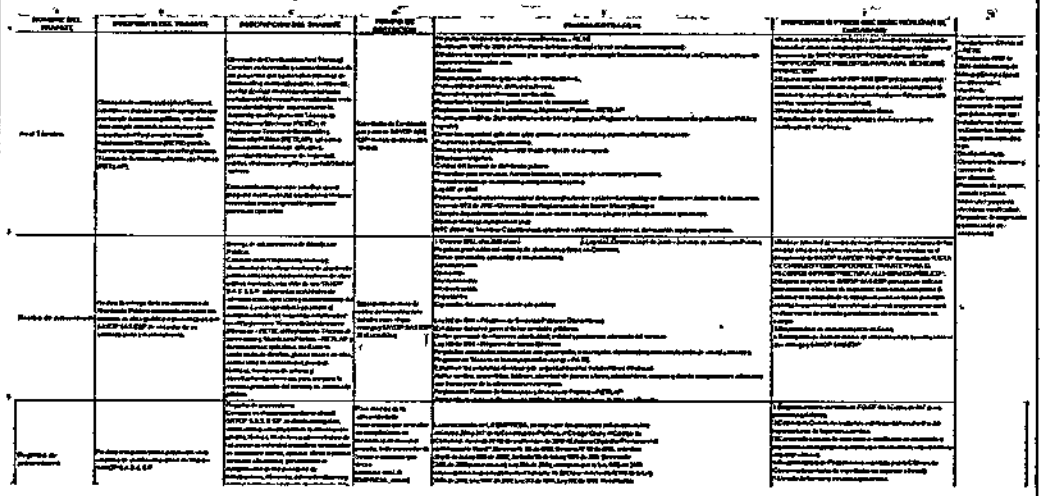
<table>
<tr><td colspan="2">El informe hace parte integral del presente informe y consta de siete (7) folios, también se anexa en digital en el CD. INFORME No. 6</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Actividad No 3: Verificar y observar las liquidaciones mensuales del impuesto de Alumbrado Público presentadas por la Empresa de Energía de Casanare ENERCA S.A. E.S.P., y por la Alcaldía Municipal.</td><td rowspan="2">100%</td></tr>
<tr><td colspan="2">De acuerdo con mesa de trabajo realizada el día 12 de junio de los corrientes, con la profesional de apoyo del recaudo del Impuesto de Alumbrado Público de la alcaldía se verifico la CERTIFICACION correspondiente al mes de abril de 2026, la cual se anexa en un (1) folio en físico, en CD INFORME No. 6
<table>
<tr><td></td><td>ABRIL</td></tr>
<tr><td>RESUMEN DE RECAUDO USUARIOS NO REGULADOS</td><td>IMPUESTO A CARGO</td></tr>
<tr><td>USUARIOS NO REGULADOS, COMERCIALIZADORAS RESPONSABLES DE RECAUDO</td><td>$ 252.859.614</td></tr>
<tr><td>COMERCIALIZADORAS, GENERADORES Y AUTOGENERADORES</td><td>$ 40.959.082</td></tr>
<tr><td>VIGENCIAS VENCIDAS, PROCESOS COBRO COACTIVO</td><td>$ 224.686</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>$ 294.043.382</td></tr>
</table>
También se verifico la CERTIFICACION DE LA SOBRETASA DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO correspondiente al primer trimestre el año 2026 por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE. ($242.501.064,26) la cual se anexa en físico en un (1) folio y en el drive INFORME No. 6

Por parte de la empresa de Energía de Casanare ENERCA S.A. E.S.P. a la fecha del presente informe no se había allegado la liquidación al mes anterior (mayo)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Actividad No 4: Asistir a los comités y mesas de trabajo que se realicen con la Empresa de Energía de Casanare ENERCA S.A. E.S.P y con la Alcaldía municipal con referencia al proceso del recaudo del Impuesto de Alumbrado Público y elaborar la respectiva acta y haciendo seguimiento debidamente soportado a los compromisos adquiridos.</td><td rowspan="2">100%</td></tr>
<tr><td colspan="2">Se realizó mesa de trabajo en la Dirección de Rentas de la Alcaldía con la profesional de apoyo del área de recaudo del Impuesto de Alumbrado Público, Yesica Ortiz, con el propósito de conocer el estado del recaudo correspondiente a los usuarios no regulados a la fecha, así como la disponibilidad del certificado del impuesto de sobretasa correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026.</td></tr>
</table>

Durante la reunión se revisó la información requerida para realizar la conciliación de los valores girados desde el área de Tesorería de la Alcaldía hacia SAYOP S.A.S. E.S.P., *efectuada el día 11 de junio de 2026.* De igual manera, se hizo entrega a la profesional del soporte correspondiente a los pagos realizados por ENERCA S.A. E.S.P. asociados a la vigencia 2026, como insumo para la validación y seguimiento del recaudo. Como soporte de la actividad realizada, se anexa el acta de la mesa de trabajo en dos (2) folios en CD. INFORME No. 6	
Actividad No 5: Proyectar respuesta a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) relacionadas con el Proceso de Recaudo de la Empresa.	
Durante el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 13 de junio de 2026 no me fueron asignadas peticiones, quejas o reclamos relacionados con el proceso de recaudo de la empresa.	**100%**
Actividad No 6: Revisar y Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad según los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente y que se encuentre alineados con la planeación institucional, el presupuesto vigente y las necesidades de las áreas solicitantes.	**100%**
Durante el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 13 de junio de 2026, no se requirió actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por ninguna de las dependencias de la empresa.	
Actividad No 7: Realizar todos los tramites la gestión integral de la Política de Racionalización de Trámites de la entidad, mediante el levantamiento de información, análisis, validación, optimización, formatos y seguimiento de los trámites institucionales y Otros Procedimientos Administrativos, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el DAFP y SUIT (Sistema Único de Información de Trámites) con el objetivo principal de que los ciudadanos conozcan, consulten y entiendan qué trámites existen en SAYOP S.A.S. E.S.P., cómo se hacen, cuánto cuestan.	

SAYOP
Subgerencia Jurídica
RECIBIDO PARA PUBLICAR
12/07/26

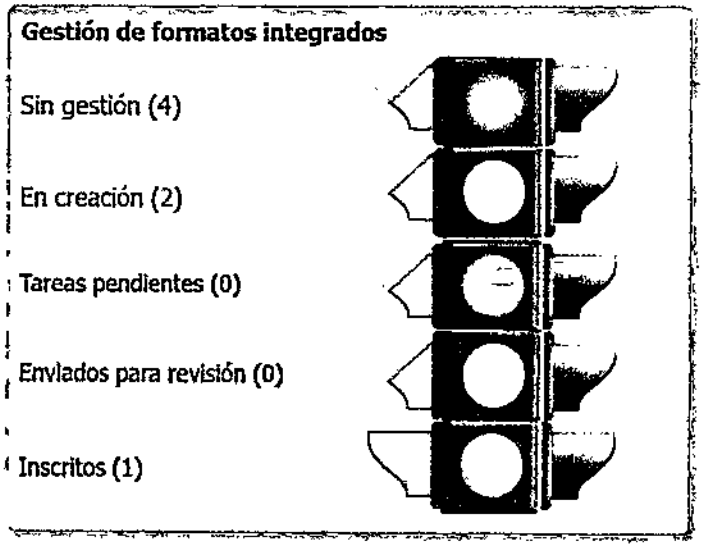
Realice el levantamiento de información para la creación de nuevos tramites en la plataforma SUIT -

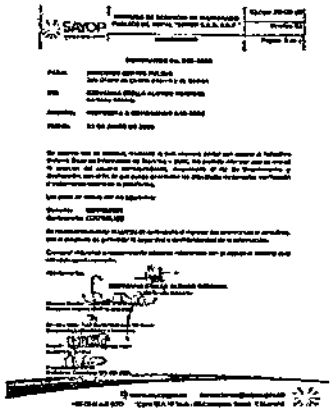


Realice el cargue de la información a la plataforma para la creación de los siguientes tramites:

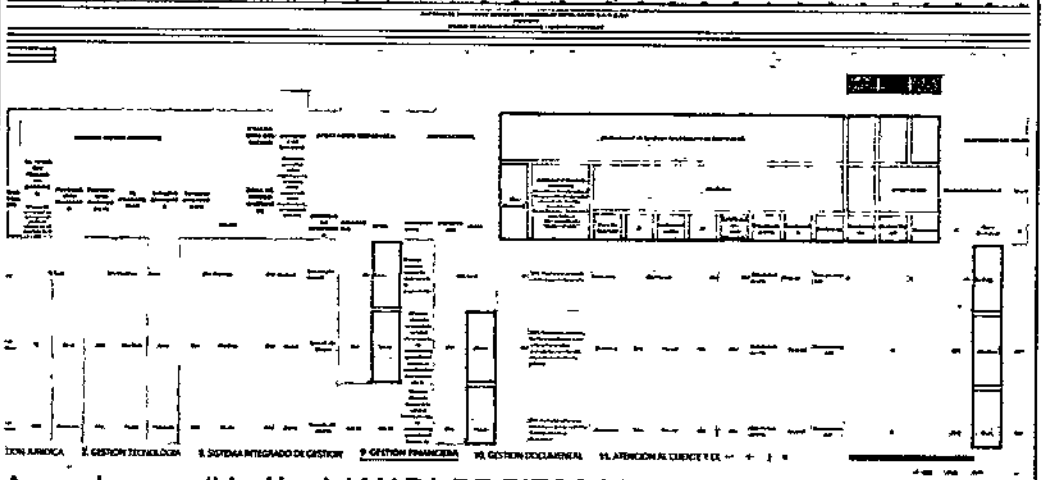
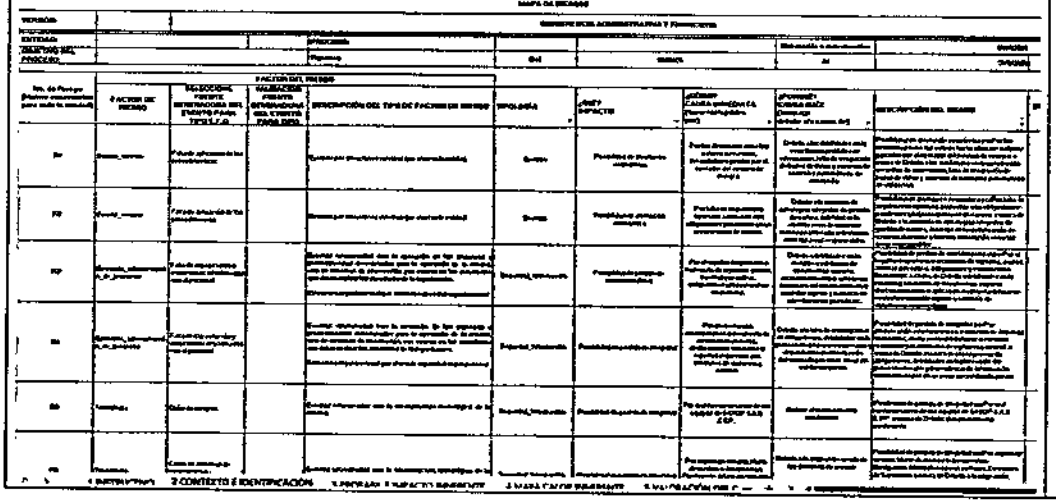
1. AVAL TECNICO
2. REGISTRO DE PROVEEDORES
3. RECIBO DE INFRAESTRUCTURA
4. PETICION DE CONSULTA
5. PETICION DE DOCUMENTOS E INFORMACION
6. PETICION DE INTERES GENERAL

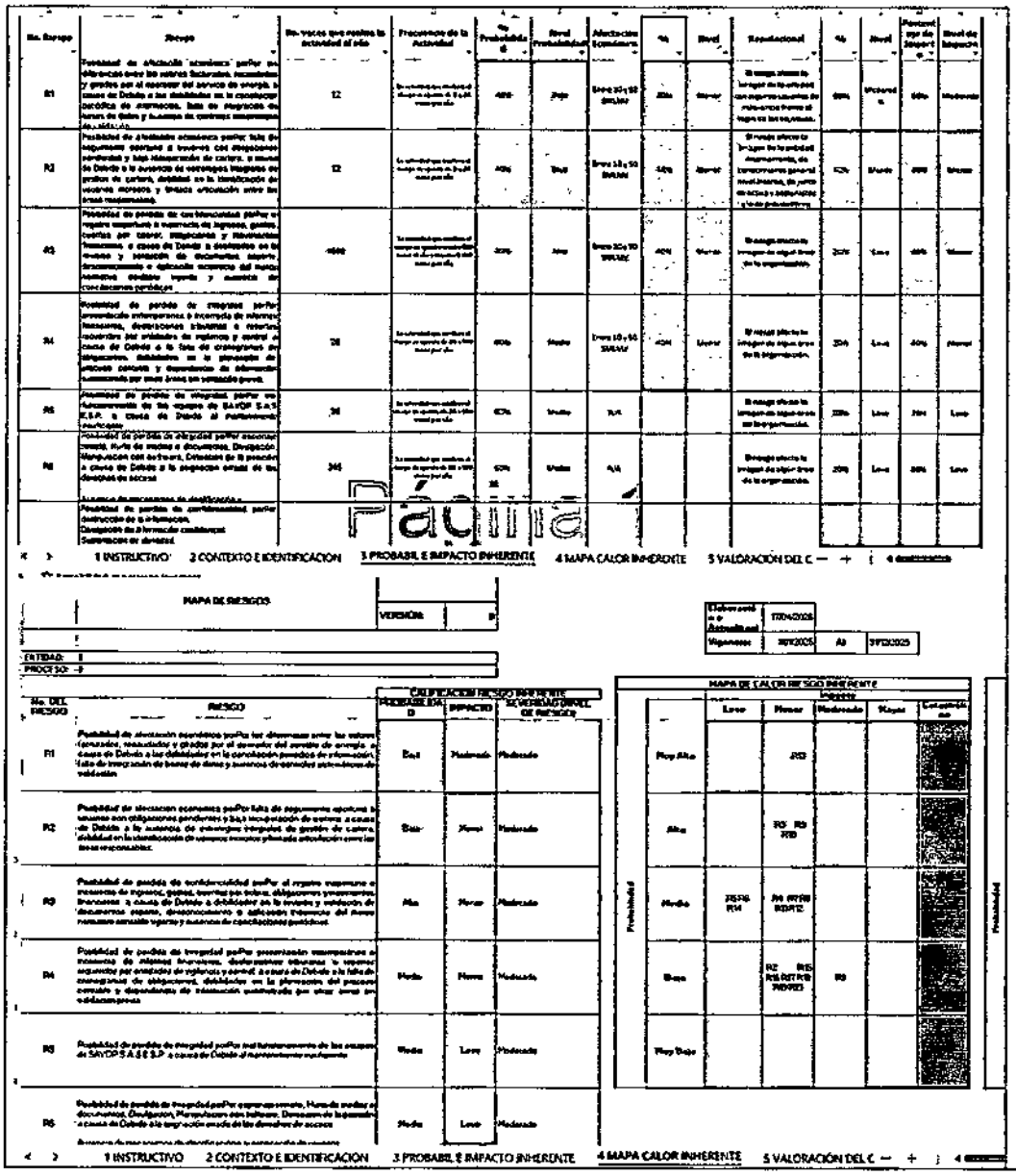
100%



De los cuales dos tramites quedaron en estado de creación y 4 cargados a la plataforma para gestión de creación. También se gestionó el Usuario de control Interno para el seguimiento en la plataforma y un usuario para Administrador de Tramites. **Institución consultada** EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL "SAYOP S.A.S E.S.P" **Avance Institución - Gestión de usuarios** **Porcentaje de avance** 100% **Para tener una gestión de usuarios al 100%, debe tener como mínimo:** - Un usuario con rol de Administrador de usuarios - Un usuario con rol de Administrador de trámites Ver ▾ | Exportar a Excel | Separar **Nombre** / **Apellido** / **Correo electrónico institucional** / **Usuario** / **Roles** JUAN CARLOS / RODRIGUEZ / contabilidad@sayop.gov.co / RODRI5890 / Administrador de trámites MERCEDES / CORTES / controlinterno@sayop.gov.co / CORTESM3924 / LILIANA / DIAZ / recaudo@sayop.gov.co / LDIAZ887 / Administrador de usuarios / Admi... Documentos soportes anexos en el CD y en INFORME No. 6	
Actividad No 8: Elaborar actos de gerencia, memorandos y/o cualquier documento requerido por el Supervisor.	
Durante el periodo comprendido del presente informe elabore: - Memorando 016-2026  Se anexa en un (1) folio en CD.	**100%**

SAYOP
Subgerencia Jurídica
RECIBIDO PARA PUBLICAR
06/01/2026.

Actividad No 9: Apoyar la elaboración de la matriz de Riesgo de la Subgerencia Administrativa y Financiera dentro del plazo establecido para su presentación en plataformas.	
Apoyé la construcción de la Matriz de Riesgos de la Subgerencia Administrativa y Financiera, recopilando y consolidando la información necesaria para la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos del proceso. Adicionalmente, se verificó la consistencia de la información registrada y se contribuyó al cumplimiento de los tiempos establecidos para su reporte y presentación en las plataformas institucionales. Identifique cuatro riesgos y diligencie MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONAL - GESTIÓN Y FISCALES correspondiente al proceso de Gestión Financiera.  Apoye la consolidación del MAPA DE RIESGOS INTEGRAL – SAF. 	**100%**



No. Riesgo	Riesgo	No. veces que realiza la actividad al año	Frecuencia de la Actividad	% Probabilidad	Nivel Probabilidad	Afectación Económica	%	Nivel	Reputacional	%	Nivel	Porcentaje de Impacto	Nivel de Impacto
R1	Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por incumplimiento entre los valores facturados, recaudados y gestión por el ejercicio del servicio de energía, a causa de Debido a las debilidades en la consistencia periódica de información, falta de seguimiento de cortes de datos y ausencia de controles implementados.	12		40%	Bajo	Entre 50 y 100 SMLMV	20%	Menor	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.	60%	Moderado	60%	Moderado
R2	Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por falta de seguimiento contrato a terceros con obligaciones pendientes y falta incorporación de cartera, a causa de Debido a la ausencia de controles integrales de gestión de cartera, debilidad en la identificación de valores morosos y limitada articulación entre las áreas responsables.	12		40%	Bajo	Entre 10 y 50 SMLMV	40%	Menor	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, de junta directiva y accionistas y de proveedores.	60%	Moderado	60%	Moderado
R3	Posibilidad de pérdida de confidencialidad y/o integridad y/o registro inoportuno o incorrecto de ingresos, gastos, cuentas por cobrar, obligaciones y movimientos financieros, a causa de Debido a deficiencias en la revisión y validación de documentos soporte, desconocimiento o aplicación incorrecta del marco normativo contable vigente y ausencia de conciliaciones periódicas.	>500		20%	Muy Bajo	Entre 50 y 100 SMLMV	40%	Menor	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización.	20%	Leve	40%	Menor
R4	Posibilidad de pérdida de integridad y/o reputacional por presentación extemporánea o incompleta de informes financieros, declaraciones tributarias o reportes requeridos por entidades de vigilancia y control a causa de Debido a la falta de cronograma de obligaciones, debilidades en la generación de alertas tempranas y desconexión de información suministrada por otras áreas, sin validación general.	24		40%	Medio	Entre 10 y 50 SMLMV	40%	Menor	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización.	20%	Leve	40%	Menor
R5	Posibilidad de pérdida de integridad por mantenimiento de los equipos de SAYOP S.A.S E.S.P a causa de Debido al mantenimiento inoportuno	24		40%	Medio	N/A			El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización.	20%	Leve	20%	Leve
R6	Posibilidad de pérdida de disponibilidad por extravío, hurto de medios o documentos, Divulgación, Manipulacion con software, Denegación de la prestación a causa de Debido a la negación errada de los derechos de acceso	240		60%	Medio	N/A			El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización.	20%	Leve	60%	Leve
	Posibilidad de pérdida de confidencialidad por destrucción de información, Divulgación de información confidencial, Suplantación de identidad.												

Página

1 INSTRUCTIVO | 2 CONTEXTO E IDENTIFICACION | 3 PROBABILIDAD E IMPACTO INHERENTE | 4 MAPA CALOR INHERENTE | 5 VALORACIÓN DEL C

MAPA DE RIESGOS — VERSION: 8

ENTIDAD:
PROCESO:

Elaboración o Actualización	17/04/2025	
Vigencia	30/12/2025	A 30/12/2025

No. DEL RIESGO	RIESGO	CALIFICACION RIESGO INHERENTE PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL/CATEGORIA DEL RIESGO
R1	Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por inconsistencias entre los valores facturados, recaudados y gestión por el ejercicio del servicio de energía, a causa de Debido a las debilidades en la consistencia periódica de información, falta de seguimiento de cortes de datos y ausencia de controles implementados.	Bajo	Moderado	Moderado
R2	Posibilidad de afectación económica y/o falta de seguimiento contrato a terceros con obligaciones pendientes y falta incorporación de cartera, a causa de Debido a la ausencia de controles integrales de gestión de cartera, debilidad en la identificación de valores morosos y limitada articulación entre las áreas responsables.	Bajo	Menor	Moderado
R3	Posibilidad de pérdida de confidencialidad y/o integridad y/o registro inoportuno o incorrecto de ingresos, gastos, cuentas por cobrar, obligaciones y movimientos financieros, a causa de Debido a deficiencias en la revisión y validación de documentos soporte, desconocimiento o aplicación incorrecta del marco normativo contable vigente y ausencia de conciliaciones periódicas.	Alto	Menor	Moderado
R4	Posibilidad de pérdida de integridad y/o presentación extemporánea o incompleta de informes financieros, declaraciones tributarias o reportes requeridos por entidades de vigilancia y control, a causa de Debido a la falta de cronograma de obligaciones, debilidades en la generación de alertas tempranas y desconexión de información suministrada por otras áreas, sin validación general.	Medio	Menor	Moderado
R5	Posibilidad de pérdida de integridad y/o mantenimiento de los equipos de SAYOP S.A.S E.S.P a causa de Debido al mantenimiento inoportuno	Medio	Leve	Moderado
R6	Posibilidad de pérdida de disponibilidad y/o extravío, hurto de medios o documentos, Divulgación, Manipulacion con software, Denegación de la prestación a causa de Debido a la negación errada de los derechos de acceso	Medio	Leve	Moderado

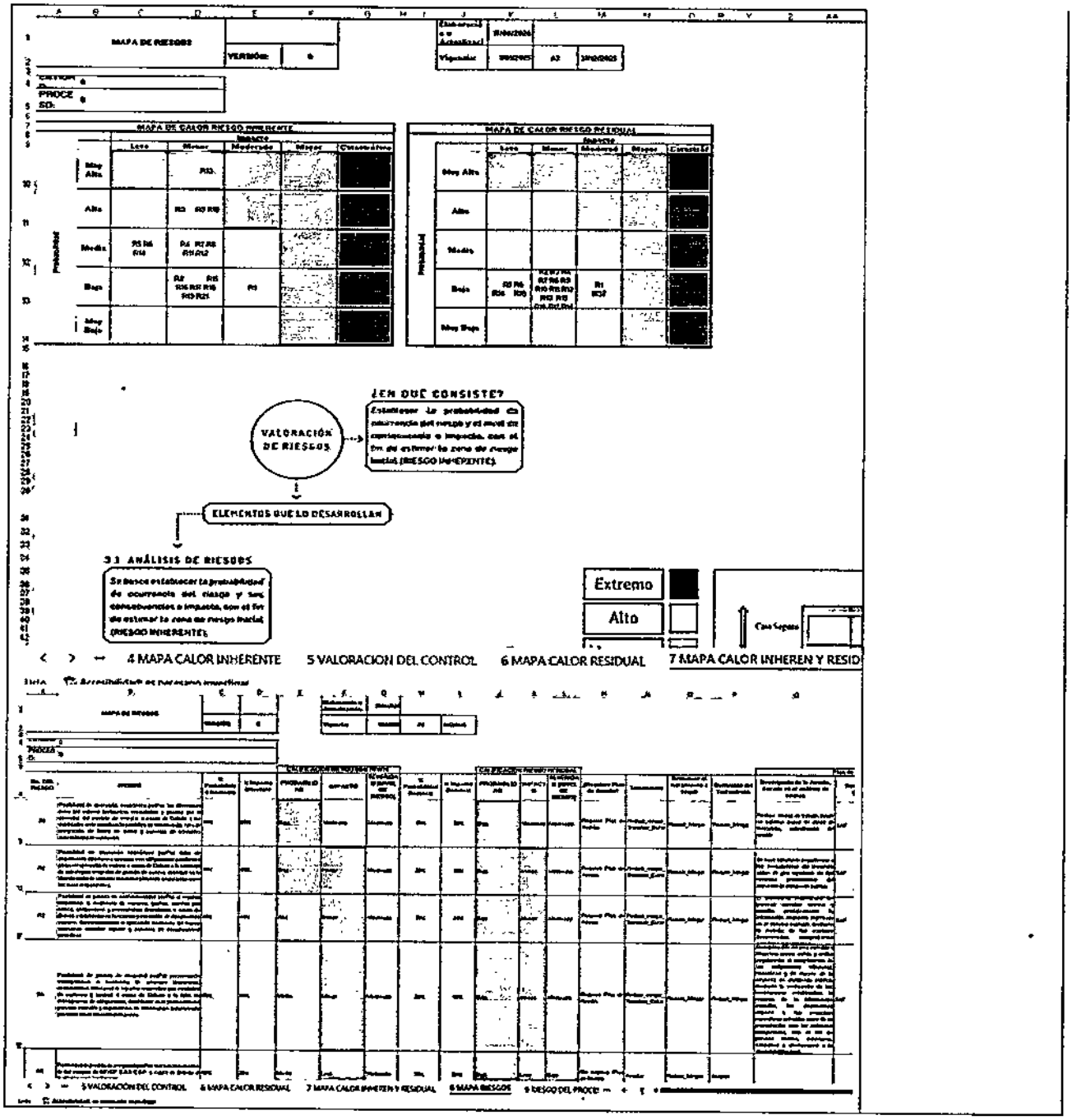
MAPA DE CALOR RIESGO INHERENTE

Probabilidad \ Impacto	Leve	Menor	Moderado	Mayor	Categoría
Muy Alto		R3			
Alto		R5 R6 R4			
Medio	R6 R4	R1 R2 R3			
Bajo		R2 R5 R6 R4 R3	R3		
Muy Bajo					

Probabilidad

1 INSTRUCTIVO | 2 CONTEXTO E IDENTIFICACION | 3 PROBABILIDAD E IMPACTO INHERENTE | 4 MAPA CALOR INHERENTE | 5 VALORACIÓN DEL C

Subgerencia Jurídica
RECIBIDO PARA PUBLICAR


MAPA DE RIESGOS
MAPA DE CALOR RIESGO INHERENTE
MAPA DE CALOR RIESGO RESIDUAL
¿EN QUÉ CONSISTE?
VALORACIÓN DE RIESGOS
ELEMENTOS QUE LO DESARROLLAN
3.1 ANÁLISIS DE RIESGOS
Extremo
Alto
4 MAPA CALOR INHERENTE
5 VALORACION DEL CONTROL
6 MAPA CALOR RESIDUAL
7 MAPA CALOR INHEREN Y RESID
5 VALORACION DEL CONTROL
6 MAPA CALOR RESIDUAL
7 MAPA CALOR INHEREN Y RESIDUAL
8 MAPA RIESGOS
9 RIESGO DEL PROCE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1		MAPA DE RIESGOS				Elaboración o Actualización	17/04/2222		
2			VERSIÓN:	0		Vigencia:	1/01/2025	Al	31/12/2025
3									
4	ENTIDAD:	0							
5	PROCESO:	0							
6	RIESGO INHERENTE Y RESIDUAL DEL PROCESO								
7	Explicaciones Para realizar la ponderación de Riesgos.								
8	1. Si en la sumatoria de los riesgos los Extremos representan mas o igual al 20% de los Riesgos, la calificación del Proceso será EXTREMO.								
9	2. Si en la sumatoria de los riesgos Extremos y altos representan mas o igual al 30% de los Riesgos Calificados, y menos del 20% de los Riesgos Extremos la calificación de								
10	3. Si en la sumatoria de los riesgos Extremos, Altos y moderados representan mas o igual al 40% de los Riesgos Calificados, y menos del 30% de los Riesgos Extremos y Alt 20% de los Riesgos Extremos, la calificación del Proceso será MODERADO.								
	4. Si en la sumatoria de los riesgos Extremos, altos, moderados y bajos representan mas o igual al 50% de los Riesgos Calificados, y menos del 40% de los riesgos Extrem moderados, y menos del 30% de los riesgos calificados en Extremos y Altos, y menos del 20% de los riesgos Extremos, la calificación del proceso sera BAJO.								
11	Nota: Adaptado de Instituto de Auditores Internos COSO ERM Agosto 2014								
12									

13		RIESGO INHERENTE DEL PROCESO		RIESGO RESIDUAL DEL PROCESO		NIVELES DE RIESGO
14	Sumatoria de riesgos Extrem	1	3%	0	0%	Extremo
15	Sumatoria de riesgos altos	3	8%	0	0%	Alto
16	Sumatoria de riesgos moder	29	78%	33	89%	Moderado
17	Sumatoria de Riesgos bajos	4	11%	4	11%	Bajo
18	Total	37	100%	37	100%	
19						
20		RIESGO INHERENTE DEL PROCESO		RIESGO RESIDUAL DEL PROCESO		
21		Moderado		Moderado		
22						
23						

Información cargada en el drive para su respectiva revisión. INFORME No. 6

Anexos: Se anexan evidencias en un (1) CD.

LILIANA DIAZ GARCES **CONTRATISTA:**	**FIRMA:**

5. CERTIFICACIÓN DE SUPERVISION O INTERVENTORIA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud, pensión y ARL, conforme a las normas vigentes y documentos que revisé.
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CÁRDENAS SUPERVISOR SAYOP S.A.S E.S.P.	**FIRMA**

Subgerencia Jurídica
RECIBIDO PARA PUBLICAR

Yopal, julio 01 de 2026

Doctor
JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARDENAS
Subgerente Administrativo y Financiero
Empresa de Alumbrado público de Yopal
SAYOP S.A.S. E.S.P.

REFERENCIA: INFORME DE SEGUIMIENTO AL RECAUDO DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CON CORTE AL 13 DE JUNIO DE 2026

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene como finalidad presentar el seguimiento realizado al proceso de recaudo del Impuesto de Alumbrado Público de los Usuarios Regulados, efectuado por ENERCA S.A.S. E.S.P. en calidad de agente recaudador, de acuerdo con las declaraciones presentadas durante el periodo comprendido entre enero y abril de 2026.

Así mismo, el seguimiento realizado al proceso de recaudo del Impuesto de Alumbrado Público de los Usuarios No Regulados, conforme a la información reportada por la Alcaldía en calidad de agente recaudador.

2. SEGUIMIENTO AL RECAUDO MENSUAL USUARIOS REGULADOS

Durante el periodo evaluado se realizó seguimiento a las declaraciones del Impuesto de Alumbrado Público correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2026, evidenciando el siguiente comportamiento:

VIGENCIA 2026 - USUARIOS REGULADOS (ENERCA S.A. E.S.P.)	
CONCEPTO	**VALOR RECAUDADO 2026**
Recaudo mes de Enero 2026	$ 1.518.191.787,00
Recaudo mes de Febrero 2026	$ 1.518.169.577,00
Recaudo mes de marzo 2026	$ 1.581.885.830,00

SAYOP
Subgerencia Jurídica
RECIBIDO PARA PUBLICAR
06/07/26

Recaudo mes de abril 2026	$ 1.639.142.800,00
TOTALES	**$ 6.257.389.994,00**

De acuerdo con la información suministrada, durante el periodo enero–abril de 2026 se obtuvo un recaudo acumulado por concepto del Impuesto de Alumbrado Público de:

SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($6.257.389.994,00).

2.1. SEGUIMIENTO AL RECAUDO MENSUAL USUARIOS NO REGULADOS

Durante el periodo evaluado se realizó seguimiento a las certificaciones de recaudo del Impuesto de Alumbrado Público correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2026, evidenciando el siguiente comportamiento:

RECAUDO IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2026 - USUARIOS NO REGULADOS - ALCALDIA	
CONCEPTO	**VIGENCIA 2026**
Recaudo mes de enero de 2026	$ 355.255.786,77
Recaudo mes de febrero de 2026	$ 234.687.068,00
Recaudo mes de marzo de 2026	$ 451.473.486,00
Recaudo mes de abril de 2026	$ 294.043.382,00
TOTAL	**$ 1.335.459.722,77**

Durante este periodo el recaudo del impuesto de alumbrado público ascendió a MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. ($1.335.459.722,77)

De igual manera durante el primer trimestre del año 2026 (ENERO-MARZO) el recaudo de la sobretasa al impuesto de alumbrado público fue de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE.

RECAUDO SOBRETASA ALUMBRADO PUBLICO	
CONCEPTO	**VIGENCIA 2026**
SOBRETASA ENERO - MARZO	$ 242.501.064,26

SAYOP Subgerencia Jurídica RECIBIDO PARA PUBLICAR 10/04/26

SOBRETASA ABRIL - JUNIO	
SOBRETASA JUNIO - SEPTIEMBRE	
SOBRETASA OCTUBRE - DICIEMBRE	
TOTAL	**$ 242.501.064,26**

3. COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO POR CLASE DE SERVICIO USUARIOS REGULADOS

El recaudo acumulado con corte al 31 de mayo de 2026 se distribuye de la siguiente manera:

TOTAL RECAUDO USUARIOS REGULADOS (ENERO – ABRIL)			
CLASE DE SERVICIO	**TARIFA**	**CONSUMO**	**IMPUESTO A CARGO**
RESIDENCIAL ESTRATO 1	5,4%	8.903.873.592	$ 480.809.174
RESIDENCIAL ESTRATO 2	8,0%	12.737.980.863	$ 1.019.038.469
RESIDENCIAL ESTRATO 3	11,0%	7.873.858.627	$ 866.124.449
RESIDENCIAL ESTRATO 4	15,0%	2.772.505.468	$ 415.875.820
RESIDENCIAL ESTRATO 5 Y 6	16,0%	26.148.945	$ 4.183.831
OFICIAL REGULADO	14,0%	3.635.440.479	$ 508.961.667
INDUSTRIAL, FINANCIERO Y COMERCIAL REGULADO	14,0%	20.296.039.794	$ 2.841.445.571
INDUSTRIAL, FINANCIERO, COMERCIAL Y OFICIAL NO REGULADO	14,0%	-	$ -
TOTAL			$ 6.136.438.982

Del análisis de la información reportada se evidencia que el mayor aporte al recaudo del Impuesto de Alumbrado Público corresponde al sector:

- Industrial, Financiero y Comercial Regulado, con un valor de $2.841.445.571, equivalente al principal componente del recaudo acumulado.
- En el sector residencial, el mayor aporte corresponde al Estrato 2, con un recaudo de $1.019.038.469, seguido del Estrato 3 con $866.124.449.

El comportamiento mensual presenta estabilidad en los valores declarados, manteniéndose un promedio mensual aproximado de recaudo de MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($1.534.109.746)

SAYOP
Subgerencia Jurídica
RECIBIDO PARA PUBLICAR
07/06/26.

3.1. COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO USUARIOS NO REGULADOS

TOTAL RECAUDO 2026 - USUARIOS NO REGULADOS (ENERO-ABRIL)	
RESUMEN DE RECAUDO	**IMPUESTO A CARGO**
USUARIOS NO REGULADOS, COMERCIALIZADORAS RESPONSABLES DE RECAUDO	$ 1.137.965.837
COMERCIALIZADORAS, GENERADORES Y AUTOGENERADORES	$ 195.163.100
VIGENCIAS VENCIDAS, PROCESOS COBRO COACTIVO	$ 2.330.786
TOTAL	**$ 1.335.459.723**

Del análisis de la información reportada se identifica que el mayor componente del recaudo corresponde al concepto:

Usuarios no regulados, comercializadoras responsables de recaudo, con un valor acumulado de MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($1.137.965.837), representando la mayor participación dentro del total recaudado.

El concepto de Comercializadoras, generadores y autogeneradores presenta un recaudo acumulado de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIEN PESOS M/CTE. ($195.163.100), mientras que el concepto de vigencias vencidas y procesos de cobro coactivo registra un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($2.330.786)

Respecto al comportamiento mensual, se observa:

- Marzo de 2026 presentó el mayor recaudo del periodo con un valor de $451.473.486.
- Febrero de 2026 presentó el menor recaudo del periodo con un valor de $234.687.068.
- El promedio mensual de recaudo durante el periodo analizado corresponde aproximadamente a $333.864.931.

4. COMPORTAMIENTO DEL GIRO DEL RECAUDO USUARIOS REGULADOS (ENERCA S.A. E.S.P.)

SAYOP
Subgerencia Jurídica
RECIBIDO PARA PUBLICAR
06/07/26

el seguimiento al comportamiento del **giro del recaudo del Impuesto de Alumbrado Público – Usuarios Regulados**, efectuado por **ENERCA S.A.S. E.S.P.**, en calidad de agente recaudador.

El análisis comprende los valores facturados, recaudados y girados, correspondientes a periodos pendientes de vigencias anteriores y a la vigencia 2026, verificando el cumplimiento de los giros realizados y los valores pendientes por transferir.

VIGENCIA 2026 - USUARIOS REGULADOS (ENERCA S.A. E.S.P.)				
CONCEPTO	**VALOR FACTURADO 2025**	**VALOR RECAUDADO 2026**	**VALOR GIRADO**	**FECHA DE PAGO**
Recaudo mes de octubre 2024				
Recaudo mes de julio 2025	$1.456.938.979,00		$ 1.456.938.979,00	16/03/2026
Recaudo mes de agosto 2025	$1.348.483.320,00		$ 1.348.483.320,00	16/03/2026
Recaudo mes de septiembre 2025	$1.497.833.807,00		$ 1.497.833.807,00	16/03/2026
Recaudo mes de octubre 2025	$1.619.807.978,00		$ 1.619.807.978,00	16/03/2026
Recaudo mes de noviembre 2025	$1.544.343.741,00		$ 1.544.343.741,00	16/03/2026
Recaudo mes de diciembre 2025	$1.608.880.638,00		$ 1.608.880.638,00	20/03/2026
Recaudo mes de Enero 2026		$1.518.191.787,00	$ 1.518.191.787,00	27/03/2026
Recaudo mes de Febrero 2026		$1.518.169.577,00	$ 1.518.169.577,00	15/05/2026
Recaudo mes de marzo 2026		$1.581.885.830,00		
Recaudo mes de abril 2026		$1.639.142.800,00		

SAYOP
Subgerencia Jurídica
RECIBIDO PARA PUBLICAR:
06/07/26

TOTALES	**$9.076.288.463,00**	**$6.257.389.994,00**	**$ 9.076.288.463,00**	

ENERCA S.A.S. E.S.P. ha realizado los giros correspondientes al recaudo del Impuesto de Alumbrado Público de usuarios regulados conforme a los valores reportados y certificados.

1. El valor total identificado como girado asciende a NUEVE MIL SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($9.076.288.463), correspondiente a los periodos analizados.
2. Se mantiene un saldo pendiente de giro por valor de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($3.221.028.630), asociado a los recaudos más recientes de la vigencia 2026 de los meses marzo y abril.
3. Se continuará efectuando seguimiento periódico al proceso de recaudo y giro, con el fin de verificar la transferencia oportuna de los recursos correspondientes al Impuesto de Alumbrado Público.

4.1. COMPORTAMIENTO DEL GIRO DEL RECAUDO USUARIOS NO REGULADOS (ALCALDIA)

RECAUDO IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2026 - USUARIOS NO REGULADOS - ALCALDIA			
CONCEPTO	**VIGENCIA 2026**	**VALOR GIRADO**	**FECHA DE PAGO**
Recaudo mes de enero de 2026	$355.255.786,77	$355.255.786,87	11/06/2026
Recaudo mes de febrero de 2026	$234.687.068,00	$234.687.068,00	11/06/2026
Recaudo mes de marzo de 2026	$ 451.473.486,00	$451.473.486,00	11/06/2026
Recaudo mes de abril de 2026	$294.043.382,00	$294.043.382,00	11/06/2026
TOTAL	**$1.335.459.722,77**	**$1.335.459.722,87**	

De acuerdo con el seguimiento efectuado, se evidencia que durante la vigencia 2026 se realizaron giros correspondientes al recaudo del Impuesto de Alumbrado Público – Usuarios No Regulados, incluyendo los valores correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2026, así como el concepto de sobretasa enero–marzo.

SAYOP
Subgerencia Juridica
RECIBIDO PARA PUBLICAR
06/07/26

El valor total recaudado corresponde a:

MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. ($1.335.459.722,87).

1. La Alcaldía realizó los giros correspondientes al recaudo del Impuesto de Alumbrado Público – Usuarios No Regulados, conforme a los valores reportados durante la vigencia 2026.
2. El valor total girado asciende a MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. ($1.335.459.722,87), evidenciando cumplimiento en la transferencia de los recursos recaudados.
3. Se continuará realizando seguimiento periódico al proceso de recaudo y giro, con el propósito de verificar la oportunidad, consistencia y trazabilidad de los recursos correspondientes al Impuesto de Alumbrado Público.

Y por último de acuerdo con la información registrada, durante la vigencia 2026 se realizó el giro correspondiente al concepto de sobretasa al alumbrado público del periodo enero – marzo, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE. ($242.501.064,26), efectuado el día 11 de junio de 2026. A la fecha del presente informe, no se registran valores girados correspondientes a los demás periodos de la vigencia.

RECAUDO SOBRETASA ALUMBRADO PUBLICO			
CONCEPTO	**VIGENCIA 2026**	**VALOR GIRADO**	**FECHA DE PAGO**
SOBRETASA ENERO - MARZO	$ 242.501.064,26	$ 242.501.064,26	11/06/2026

Atentamente,

LILIANA DIAZ - CPSC-2026-009

Subgerencia Jurídica
RECIBIDO PARA PUBLICAR
06/07/26

Alcaldía Municipal de Yopal

RESOLUCIÓN

09 JUN 2026

100.20.10

RESOLUCIÓN No. 209 DE (20)

POR LA CUAL SE ORDENA TRANSFERIR RECURSOS DE INVERSIÓN A LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL "SAYOP S.A.S. E.S.P, APROPIADOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE YOPAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YOPAL

En ejercicio de las facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por numeral 9 del Artículo 315 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, ley 1551 del 2012, Decreto 111 de 1996, Acuerdo 02 del 09 de febrero de 2015 y demás normas concordantes, y;

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 016 del 14 de noviembre de 2025 el Concejo Municipal de Yopal - Casanare, aprobó "EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE DE 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".

Que mediante el Decreto 185 del 19 de diciembre del 2025, el Alcalde del Municipio de Yopal liquida el acuerdo No. 016 del 14 de noviembre de 2025 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE DE 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".

Que en el Artículo Primero del Decreto No. 185 de 19 de diciembre de 2025 establece: "Fíjense los cómputos del Presupuesto General de Ingresos y Rentas del Municipio de Yopal (Casanare), para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 en la suma de SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($628.661.462.596,00) (...)"

Que en el Artículo Segundo del mismo Decreto 185 de 19 de diciembre de 2025 y el respectivo anexo técnico de detalle de gastos de la administración central del presupuesto 2026, se apropiaron recursos para atender el gasto de inversión a través de la empresa de alumbrado público de Yopal SAYOP S.AS. E.S.P. de acuerdo con la siguiente descripción:

SAYOP
Subgerencia Jurídica
RECIBIDO PARA PUBLICAR
06
LAT-0969

Cuenta	Presupuesto	Cod.	Fuente de financiación	Presupuesto Definitivo
2.3.2.02.02.005.21.01	Redes de alumbrado público ampliadas CSF	1.2.3.1.05	Impuesto de alumbrado público	3.000.000.000,00
2.3.2.02.02.005.21.03	Redes de alumbrado público mejoradas CSF	1.2.3.1.05	Impuesto de alumbrado público	2.574.337.821,00

Que en el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 "YOPAL PARA TODOS", se estableció dentro del DESAFÍO 2: A Construir un Yopal Sostenible, Conectado y Atractivo entre Todos, SECTOR: MINAS Y ENERGÍA, PROGRAMA: **YOPAL CON ENERGÍA SOCIAL E ILUMINACIÓN PARA TODOS**, cuyo objetivo es Fortalecimiento del servicio de alumbrado público con calidad y cobertura para todos en el municipio de Yopal departamento de Casanare a través el proyecto de inversión identificado con código BPIN 2024850010049, Fortalecimiento del servicio de alumbrado público con calidad y cobertura para todos en el municipio de Yopal departamento de Casanare

Que mediante solicitud de CDP de fecha 29 de abril de 2025, la Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal "SAYOP S.A.S. E.S.P, solicitó a la Secretaria de Hacienda Municipal, expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP de transferencia de los recursos de inversión, apropiados por valor de **CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS. ($5.574.337.821,00).**

Que la Secretaría de Hacienda expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°1400.40.5.2026 - 1523 de fecha 04 de mayo del 2026, para respaldar los recursos de inversión disponibles a transferir la Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal "SAYOP S.A.S. E.S.P", por valor de **CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS. ($5.574.337.821,00)**.según el siguiente detalle:

Cuenta	Presupuesto	Cod.	Fuente de financiación	Presupuesto Definitivo
2.3.2.02.02.005.21.01	Redes de alumbrado público ampliadas CSF	1.2.3.1.05	Impuesto de alumbrado público	3.000.000.000,00
2.3.2.02.02.005.21.03	Redes de alumbrado público mejoradas CSF	1.2.3.1.05	Impuesto de alumbrado público	2.574.337.821,00
			TOTAL	5.574.337.821,00

Que la Secretaría de Hacienda Municipal definió el Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC para la vigencia fiscal 2026 y se estableció la programación de las transferencias la Empresa de Servicios de Alumbrado Público de Yopal "SAYOP S.A.S. E.S.P, durante la vigencia 2026, las cuales se realizarán de acuerdo con la disponibilidad de los recursos.

Que mediante oficio de radicado GER 2026 162, la Administración del la Empresa de Servicios de Alumbrado Público de Yopal "SAYOP S.A.S. E.S.P solicitó la transferencia de recursos por

concepto de impuesto de alumbrado público y sobretasa ambiental, de acuerdo a la siguiente descripción:

Cuenta	Presupuesto	Cod.	Fuente de financiación	Valor
2.3.2.02.02.005.21.01	Redes de alumbrado público ampliadas CSF	1.2.3.1.05	Impuesto de alumbrado público	1.335.459.722,87
2.3.2.02.02.005.21.03	Redes de alumbrado público mejoradas CSF	1.2.3.1.05	Impuesto de alumbrado público	242.501.064,26
TOTAL				1.577.960.787,13

Que se hace necesario transferir a la Empresa de Servicios de Alumbrado Público de Yopal "SAYOP S.A.S. E.S.P los recursos correspondientes al recaudo del impuesto de alumbrado público y sobre tasa de alumbrado público de la vigencia fiscal 2026 por valor de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TRECE CENTAVOS ($1.577.960.787,13)** soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal N°1400.40.5.2026 - 1523 de fecha 04 de mayo del 2026.

En mérito de lo expuesto, el alcalde del Municipio de Yopal,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese a la Secretaría de Hacienda la expedición del registro presupuestal por valor de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TRECE CENTAVOS ($1.577.960.787,13)** con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N°1400.40.5.2026 - 1523 de fecha 04 de mayo del 2026, a nombre de la Empresa de Servicios de Alumbrado Público de Yopal "SAYOP S.A.S. E.S.P, de acuerdo con la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese a la Secretaría de Hacienda, realizar transferencia a la Empresa de Servicios de Alumbrado Público de Yopal "SAYOP S.A.S. E.S.P, identificada con Nit 901380793-1 por la suma de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TRECE CENTAVOS ($1.577.960.787,13)** atendiendo el PAC definido por parte de la Administración Central del municipio, con la siguiente afectación presupuestal:

Cuenta	Cod.	Fuente de financiación	Cuenta Bancaria	Valor
2.3.2.02.02.005.21.01	1.2.3.1.05	Impuesto de alumbrado público	Banco Bogotá Cta Corriente 646730887	1.335.459.722,87
2.3.2.02.02.005.21.03	1.2.3.1.05	Impuesto de alumbrado público	Banco Bogotá Cta Corriente 646730887	242.501.064,26
			TOTAL	1.577.960.787,13

SAYOP
Subgerencia Jurídica
RECIBIDO PARA PUBLICAR
06/05/26
LAT-0969

ARTÍCULO TERCERO: Hacen parte integral de la presente resolución la Solicitud de CDP presentada por la Empresa de Servicios de Alumbrado Público de Yopal "SAYOP S.A.S. E.S.P, solicitud de transferencia de recursos presentada por SAYOP S.A.S. E.S.P y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°1400.40.5.2026 - 1523 de fecha 04 de mayo del 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare a los; 09 JUN 2026

MARCO TULIO RUIZ RIAÑO
Alcalde del Municipio de Yopal

Aprobó: LUIS FERNANDO CORREGIDOR BENAVIDES
Cargo: Secretario de Hacienda

Revisó: EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó:
Cargo: Asesor Despacho del Alcalde

Revisó: BLANCA CECILIA ESLAVA MONTOYA
Cargo: Profesional Contratado

Elaboró: JESUS GOMEZ MESA
Cargo: Profesional Contratado.

Revisó: MARIA SUSANA BELTRAN BUITRAGO
Cargo: Profesional Universitario Grado 4 OAJ

Banco de Bogotá

Dirección general
Bogotá D.C. Calle 36 # 7- 47
www.bancodebogota.com

24 de Abril de 2025

¡Buen día!

Empresa de servicio de alumbrado público de Yopal

Asunto: certificación

Nos complace informarle que Empresa de servicio de alumbrado público de Yopal identificado con Nit:. 901.380.793-1 es titular del producto *cuenta corriente* ***No. 646730887*** *Denominada Funcionamiento, operación e inversión, con fecha de apertura del 06/04/2020* la cual se encuentra activa y vigente, a la fecha.

Muchas gracias por permitirnos ser su aliado financiero.

Cordialmente,

Gina Alexandra Peña
Ejecutiva Banca Oficial Casanare
cruiz16@bancodebogota.com.co
Celular:3173312524

SAYOP
Subgerencia Jurídica
RECIBIDO PARA PUBLICAR
06/07/26

Queremos brindarle el mejor servicio, contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrá contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 601 332 0101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7 – 47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Consulte el procedimiento para presentar una queja y las funciones que ejerce el Defensor del Consumidor Financiero ingresando a www.bancodebogota.com/defensordelconsumidor

Yopal, 25 de mayo de 2026 **GER-2026-162**

Doctora
BLANCA CECILIA ESLAVA MONTOYA
Profesional de Presupuesto
Alcaldía Municipal de Yopal
Diagonal 15 No. 15-21 Palacio Municipal

Asunto: Solicitud de transferencia de recursos.

Cordial saludo Doctora Blanca;

Atendiendo a que la Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP S.A.S. E.S.P. requiere dar trámite y continuidad a la misionalidad de la Empresa y cumplir las metas del Plan Estratégico para la vigencia 2025 requerimos que forma urgente se realizada la transferencia por valor de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE ($1.577.960.787,13),** recursos recaudados por concepto de Impuesto de Alumbrado Público a 30 de abril de 2026 y Sobretasa de Alumbrado Público a 31 de marzo de 2026, por parte de la Alcaldía Municipal de Yopal, y que deber ser transferidos

Cuenta	Presupuesto	Cod.	Fuente de financiación	Valor
2.3.2.02.02.005.21.01	Redes de alumbrado público ampliadas CSF	1.2.3.1.05	Impuesto de alumbrado público	$1.335.459.722,87
2.3.2.02.02.005.21.03	Redes de alumbrado público mejoradas CSF	1.2.3.1.05	Impuesto de alumbrado público	$242.501.064,26
			Total	**$1.577.960.787,13**

Estos recursos serán distribuidos en nuestro presupuesto de gastos en los rubros 2.3.2.01.01.001.03.15 Cables locales y obras conexas y 2.4.5.02.05.001.02 YPT modernización mejoramiento del sistema de alumbrado público.

Gracias por la atención prestada y quedamos atentos a una pronta respuesta.

GIOVANNA STELLA ALONSO HERRERA
Gerente

Aprobó: Laura Pilar Rivera
Profesional Asesora CPSP No 030-2026

Revisó: Martha Liliana Cacedo Adán
Subgerente Jurídica

Revisó: JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARDENAS.
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyectó: Lina Carolina Vargas Moreno
Profesional Contratada CPSP No. 002 de 2026

Alcaldía Municipal de Yopal

SOLICITUD DE CDP

Estudio Previo:

FECHA: 29 MES 0 4 AÑO 2 0 2 6

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SAYOP S.A.S. E.S.P

SOLICITO LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SEGÚN LO SIGUIENTE:

OBJETO	TRANSFERENCIA DE ALUMBRADO PUBLICO A SAYOP S.A.S. E.S.P.

PROGRAMA *: Desafío 2. A construir un Yopal sostenible, conectado y atractivo entre todos.
Programa: Yopal con energía social e iluminación para todos.

PROYECTO *: FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO CON CALIDAD Y COBERTURA PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

COMPONENTE *:

ACTIVIDAD *:

ITEM	CÓDIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	CÓDIGO FUENTE - NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
RUBRO 1.	2.3.2.02.02.005.21.01	Redes de alumbrado público ampliadas CSF	1.2.3.1.05 Impuesto de alumbrado público	3,000,000,000,00
RUBRO 2.	2.3.2.02.02.005.21.03	Redes de alumbrado público mejoradas CSF	1.2.3.1.05 Impuesto de alumbrado público	2,574,337,821,00

TOTAL: $ 5.574.337.821,00 — VALOR TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE.

SOLICITUD PROGRAMACIÓN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA - PAC-, SEGÚN LO SIGUIENTE :

PLAZO (Número y Letras):	
FORMA DE PAGO:	

PAC PROYECTADO: ☐ ENERO ☐ FEBRERO ☐ MARZO ☐ ABRIL ☐ MAYO ☐ JUNIO ☐ JULIO ☐ AGOSTO ☐ SEPTIEMBRE ☐ OCTUBRE ☐ NOVIEMBRE ☐ DICIEMBRE ☐ VIGENCIA FUTURA

Elaboró (Nombre y Cargo): Juan Carlos Rodríguez Cárdenas - Subgerente Administrativo y Financiero

APROBÓ:

FIRMA SOLICITANTE (Secretario de Despacho o Jefe de Oficina Asesor(a))

NOMBRE: GIOVANNA STELLA ALONSO HERRERA

CARGO: Gerente General

Vo.Bo. PAC. Tesorero General

* = SOLO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

SAYOP
Subgerencia Jurídica
RECIBIDO PARA PUBLICAR
30 ABR 2026
LAT-0969

Alcaldía Municipal de Yopal

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

TRD No. 1400.40.5.2026 - 1523

MUNICIPIO DE YOPAL
NIT. 891.855.017-7

No CONSECUTIVO CDP:	26 - 1523		FECHA CERTIFICADO:	04/05/2026	FECHA VENCIMIENTO: 31/12/2026
CONDICION:	VA	Vigencia Actual	No SOLICITUD CDP:		
DEPENDENCIA:	SAYOP		ESTUDIOS PREVIOS:		
OBJETO:	TRANSFERENCIA DE ALUMBRADO PÚBLICO A SAYOP S.A.S E.S.P				

Se expide el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD con cargo al presupuesto de Ingresos y Gastos del MUNICIPIO DE YOPAL para la vigencia Fiscal 2026 Así:

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		CPC DANE	BPIN	EC	CUIN	VALOR
2.3.2.02.02.005.21.01	Redes de alumbrado público ampliadas CSF	1 2.3 1.05	Impuesto de alumbrado público	54252	2024850010049			3.000.000.000,00
2.3.2.02.02.005.21.03	Redes de alumbrado publico mejoradas CSF	1.2.3.1.05	Impuesto de alumbrado público	54252	2024850010049			2.574.337.821,00
							Total:	5.574.337.821,00

leidy motavita
Elaborado por:

Revisado por:

MARÍA EUGENIA DIAZ SANDOVAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Alcaldía Municipal
de Yopal

COMPROMISO / REGISTRO PRESUPUESTAL

TRD. No.1400.40.10.2026 - 2625

MUNICIPIO YOPAL

NIT. 891.855.017-7

Nº CONSECUTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL:	26 - 2625		
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:	09/06/2026		
TERCERO / BENEFICIARIO:	EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL	NIT/CC	901380793

CONDICION:		VA	Vigencia actual						
Nº CDP:		26 1523							
Nº CONTRATO:	100.20.10.209-2026	TIPO:	TRANSFERENCIAS					POLIZA Nº:	
ADICIONAL:		CLASE:	RESOLUCION DE DESPACHO					CENTRO DE UTILIDAD:	
FECHA Nº SOPORTE:	09/06/2026	CATEGORIA RP:	No:	5	TRANSFERENCIAS			ACTO ADMINISTRATIVO:	100.20.10.209-2026
DEPENDENCIA CDP:	SAYOP	PLAZO DE CONTRATO:	MESES:	001	DIAS:	000		CUENTA BANCARIA:	
OBJETO:	TRANSFERENCIA DE ALUMBRADO PÚBLICO A SAYOP S.A.S E.S.P								

Se expide el REGISTRO PRESUPUESTAL con cargo al presupuesto de Ingresos y Gastos del MUNICIPIO DE YOPAL para la vigencia Fiscal 2026 Asi:

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		CPC DANE	BPIN	EC	CUIN	VALOR
2.3.2.02.02.005.21.01	Redes de alumbrado público ampliadas CSF	1.2.3.1.05	Impuesto de alumbrado público	54252	2024850010049			1.335.459.722,87
2.3.2.02.02.005.21.03	Redes de alumbrado publico mejoradas CSF	1.2.3.1.05	Impuesto de alumbrado público	54252	2024850010049			242.501.064,26
							Total:	1.577.960.787,13

diana.patricia.botia
Elaborado por:

Revisado por:

MARÍA EUGENIA DIAZ SANDOVAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Subgerencia Jurídica
RECIBIDO PARA PUBLICACIÓN
06/05/2026
SAYOP

Banco de Bogotá

WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Notas Débito y Crédito

Empresa: EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **Nro. Identificación:** 9013807931
Generado por: JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARDENAS

A continuación el detalle de: Resumen - Consultar

Detalle

Tipo Producto	Cuenta Corriente	**Naturaleza**	Crédito
Nombre Producto	CC0887	**Concepto de la Nota**	Abono dispersion pago a proveedores Otros De Municipio De Yopal
Nro. Producto	*****0887	**Valor**	$1,577,960,787.00
Nombre Titular	EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLIC	**Ciudad**	YOPAL
Nro. Identificación	00901380793	**Oficina**	1841
Fecha	2026/06/10	**Descripción Oficina**	1841 GER Direccion Nacional Banca Gobier

SAYOP
Subgerencia Jurídica
RECIBIDO PARA PUBLICAR
07706 125

1. INFORMACIÓN GENERAL					
Fecha	12/06/2026	Hora Inicio:	11:30	Hora Final:	11:45
Dependencia Responsable:		Recaudo - SAF.			
Funcionario Responsable / Cargo:		Liliana Dion - CPSC-009-2026.			
Lugar	Dirección de rentas - Alcaldía				

2. ASISTENTES		
Nombre y Apellido	Cargo	Dependencia / Entidad
Yesica Ortiz	profesional contratado	Dirección de rentas.
Liliana Dion O	profesional CPSC	SAYOP SAS. ESP.

3. OBJETIVO			
Asunto y/o Temáticas:			
Fecha Citación:	19/05/2026	Canal de Notificación:	WhatsApp
Orden del Día:			

4. DESARROLLO DEL ORDEN DE DÍA
Se realiza mesa de trabajo con la profesional de apoyo para recaudo de impuesto de alumbrado publico. Recaudo abril 2026 $ 294.043382 Sobretasa $ 242.501.064 Se valido la certificación del recaudo de cuentas no regladas del mes de abril, así como la certificación de la sobretasa correspondiente al primer trimestre 2026. (enero, Febrero y marzo).

SAYOP Subgerencia Jurídica RECIBIDO PARA PUBLICAR 12/06/26

De parte de sayop S.A.S. E.S.P se compartio las transferencias realizadas por ENERCA S.A. E.S.P. de las vigencias 2026, a la fecha han pagado Enero y Febrero.

5. COMPROMISOS		
Compromiso	Responsable	Fecha Realización (DD/MM/AAAA)

6. ANEXOS (Si no aplica coloque N/A)

7. FIRMAS		
Nombre y Apellido	Correo Electrónico	Firma
Yesica Ortiz		
Liliana Diaz Garces-		

Alcaldía Municipal de Yopal

CERTIFICACIÓN

1410.215.90

LA DIRECCION DE RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

C E R T I F I C A:

Que, una vez verificado nuestro sistema de información financiero UNIVERSO ONLINE, se evidencio que los valores registrados en la ejecución de ingresos del mes de ABRIL de 2026, conciliados con el Extracto Bancario, libro auxiliar de la cuenta de ahorros No.646669515 del Banco Bogotá y la base en Excel del impuesto de alumbrado público, el recaudo para este mes fue por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($294.043.382,00) por concepto de impuesto de alumbrado público, clasificados así:

RESUMEN RECAUDO IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO MES DE ABRIL 2026	
USUARIOS NO REGULADOS, COMERCIALIZADORAS RESPONSABLES DE RECAUDO.	$ 252.859.614,00
RECAUDO DE LAS COMERCIALIZADORAS, GENERADORES Y AUTOGENERADORES.	$ 40.959.082,00
RECAUDOS VIGENCIAS VENCIDAS, PROCESOS COBRO COACTIVO IAP	$ 224.686,00
TOTAL	**$ 294.043.382,00**

Fuente de Información, declaraciones de impuesto de alumbrado público y ejecución de ingresos definitiva mes de abril de 2026.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (25) días del mes de mayo de 2026.

YENIFER CONSTANZA TORRES NIETO
DIRECCION DE RENTAS

Elaboró: Yesica Paola Ortiz Cepeda
Cargo: Profesional Contratado

Revisó: Lorenzo Jiménez Pérez
Cargo: Profesional Universitario 2044

Vb: Carmen Emilia Alvarado Moreno
Cargo: Profesional de apoyo contratado

SAYOP
Subgerencia Jurídica
RECIBIDO PARA PUBLICAR
D 26.
LAT-0969

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

Alcaldía Municipal de Yopal

CERTIFICACIÓN

BASE PARA EL GIRO A GAYOP S.A.S E.S.P DEL INGRESO DEL MES DE ABRIL DEL 2026, DE LOS USUARIOS NO REGULADOS, COMERCIALIZADORES, COGENERADORES Y GENERADORES DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO

ITEM	USUARIO	NIT	NUMERO DECLARACION	PERIODO DECLARADO		TARIFA	VALOR DECLARADO Y PAGADO	FECHA DE PAGO	N° DE COMPROBANTE DE INGRESO
				MES	ANO		TOTAL PAGADO		
1	ALMACENES EXITO S.A	890900608	040	FEBRERO	2026	14%	$ 8,151,900.00	26-03-26	26 1977
2	AIR-E SAS ESP	901380930	15	ENERO	2026	14%	$ 24,400,166.00	09-04-26	26 2181
3	DIANA CORPORACION S.A S	860031606	45	FEBRERO	2026	14%	$ 8,359,000.00	26-03-26	26 2244
4	GREENYELLOW COMERCIALIZADORA S.A.S. E.S.P	901379547	46	FEBRERO	2026	14%	$ 2,001,000.00	14-04-26	26 2391
5	TERMO MECHERO MORRO SAS ESP	900937368	47	MARZO	2026	14%	$ 12,053,000.00	14-04-26	26 2392
6	PERENCO COLOMBIA LIMITED	860032483	48	MARZO	2026	$ 162.91	$ 365,000.00	15-04-26	26 2393
7	RUITOQUE S.A. E.S.P.	804001082	50	MARZO	2026	14%	$ 6,601,000.00	15-04-26	26 2394
8	RUITOQUE S.A. E.S.P	804001082	51	MARZO	2026	0.9%	$ 463,000.00	15-04-26	26 2395
9	TERMOYOPAL GENERACION 2 SAS ESP	830129277	52	MARZO	2026	$ 108.50	$ 20,181,000.00	16-04-26	26 2396
10	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP	844004578	53	MARZO	2026	0.9%	$ 17,692,200.00	16-04-26	26 2397
11	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	890221777	54	MARZO	2026	$ 158.84	$ 19,000.00	16-04-26	26 2398
12	CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP	901380949	55	MARZO	2026	0.9%	$ 89,382.00	14-04-26	26 2399
13	CENCOSUD COLOMBIA SA	900155107	56	MARZO	2026	14%	$ 9,552,000.00	30-04-26	26 2590
14	CONSORCIO CANALES NACIONALES PRIVADOS	830045722	Res. 818 de 2025		2021 - 2022	14%	$ 7,868,000.00	09-04-26	26 2673
15	DIANA CORPORACION S.A.S	860031606	49	MARZO	2026	$ 103.94	$ 738,000.00	13-04-2026	26 3172
16	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	890904996	58	MARZO	2026	14%	$ 15,935,451.00	20-04-2026	26 3173
17	QI ENERGY S.A.S.E.S.P	900677732	57	ENERO	2026	14%	$ 10,289,396.00	30-03-26	26 3174
18	VATIA S.A.S. E.S.P.	817001892	58	MARZO	2026	14%	$ 83,887,000.00	21-04-26	26 3175
19	ENEL X COLOMBIA S.A.S ESP	900351013	59	MARZO	2026	14%	$ 4,062,248.00	17-04-26	26 3176
20	GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	900082143	61	FEBRERO	2026	14%	$ 24,852,000.00	24-04-26	26 3177
21	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBE	890900943	62	MARZO	2026	14%	$ 7,317,000.00	24-04-26	26 3178
22	DIANA CORPORACION S.A S	860031606	63	MARZO	2026	14%	$ 5,154,000.00	28-04-26	26 3179
23	ECOPETROL S.A	899999068	64	MARZO	2026	$ 103.94	$ 1,412,500.00	21-04-26	26 3181
24	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP BIC	830122566	65	FEBRERO	2026	14%	$ 1,449,000.00	30-03-26	26 3183
25	BIA ENERGY SAS ESP	901588412	66	ENERO	2026	14%	$ 4,376,779.00	30-03-26	26 3184
26	BIA ENERGY SAS ESP	901588412	67	FEBRERO	2026	14%	$ 3,985,854.00	01-04-26	26 3185
27	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA SA ESP	816002019	69	FEBRERO	2026	14%	$ 3,598,700.00	27-04-26	26 3186
28	ALMACENES EXITO S.A	890900608	72	MARZO	2026	14%	$ 9,517,000.00	29-04-26	26 3188
29	CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP	901380949	73	MARZO	2026	14%	$ 1,449,120.00	30-04-26	26 3191
	TOTAL						$ 293,816,696.00		

USUARIO NO REGULADOS COMERCIALIZADORES PERIODO MARZO 2026 A CALCULO

ITEM	USUARIO	NIT	NUMERO DECLARACION	PERIODO DECLARADO		TARIFA	VALOR DECLARADO Y PAGADO	FECHA DE PAGO	N° DE COMPROBANTE DE INGRESO
				MES	ANO		TOTAL PAGADO		
1	ALMACENES EXITO S.A	890900608	040	FEBRERO	2026	14%	$ 8,151,900.00	26-03-26	26 1977
2	AIR-E SAS ESP	901380930	15	ENERO	2026	14%	$ 24,400,166.00	09-04-26	26 2181
3	DIANA CORPORACION S.A S	860031606	45	FEBRERO	2026	14%	$ 8,359,000.00	26-03-26	26 2244
4	GREENYELLOW COMERCIALIZADORA S.A.S. E.S.P.	901379547	46	FEBRERO	2026	14%	$ 2,001,000.00	14-04-26	26 2391
5	TERMO MECHERO MORRO SAS ESP	900937368	47	MARZO	2026	14%	$ 12,053,000.00	14-04-26	26 2392
7	RUITOQUE S.A. E.S.P.	804001082	50	MARZO	2026	14%	$ 6,601,000.00	15-04-26	26 2394
13	CENCOSUD COLOMBIA SA	900155107	56	MARZO	2026	14%	$ 9,552,000.00	30-04-26	26 2590
14	CONSORCIO CANALES NACIONALES PRIVADOS	830045722	Res. 818 de 2025		2021 - 2022	14%	$ 7,868,000.00	09-04-26	26 2673
16	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	890904996	58	MARZO	2026	14%	$ 15,935,451.00	20-04-2026	26 3173
17	QI ENERGY S.A.S.E.S.P	900677732	57	ENERO	2026	14%	$ 10,289,396.00	30-03-26	26 3174
18	VATIA S.A.S. E.S.P	817001892	58	MARZO	2026	14%	$ 83,887,000.00	21-04-26	26 3175
19	ENEL X COLOMBIA S.A.S ESP	900351013	59	MARZO	2026	14%	$ 4,062,248.00	17-04-26	26 3176
20	GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	900082143	61	FEBRERO	2026	14%	$ 24,852,000.00	24-04-26	26 3177
21	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBE	890900943	62	MARZO	2026	14%	$ 7,317,000.00	24-04-26	26 3178
22	DIANA CORPORACION S.A S	860031606	63	MARZO	2026	14%	$ 5,154,000.00	28-04-26	26 3179
24	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP BIC	830122566	65	FEBRERO	2026	14%	$ 1,449,000.00	30-03-26	26 3183
25	BIA ENERGY SAS ESP	901588412	66	ENERO	2026	14%	$ 4,376,779.00	30-03-26	26 3184
26	BIA ENERGY SAS ESP	901588412	67	FEBRERO	2026	14%	$ 3,985,854.00	01-04-26	26 3185
27	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA SA ESP	816002019	69	FEBRERO	2026	14%	$ 3,598,700.00	27-04-26	26 3186
28	ALMACENES EXITO S.A	890900608	72	MARZO	2026	14%	$ 9,517,000.00	29-04-26	26 3188
29	CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP	901380949	73	MARZO	2026	14%	$ 1,449,120.00	30-04-26	26 3191
	TOTAL						$ 282,859,614.00		

ITEM	USUARIO	NIT	NUMERO DECLARACION	PERIODO DECLARADO		TARIFA	VALOR DECLARADO Y PAGADO	FECHA DE PAGO	N° DE COMPROBANTE DE INGRESO
				MES	ANO		TOTAL PAGADO		
6	PERENCO COLOMBIA LIMITED	860032483	48	MARZO	2026	$ 162.91	$ 365,000.00	15-04-26	26 2393
8	RUITOQUE S.A. E.S.P.	804001082	51	MARZO	2026	0.9%	$ 463,000.00	15-04-26	26 2395
9	TERMOYOPAL GENERACION 2 SAS ESP	830129277	52	MARZO	2026	$ 108.50	$ 20,181,000.00	16-04-26	26 2396
10	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP	844004578	53	MARZO	2026	0.9%	$ 17,692,200.00	16-04-26	26 2397
11	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	890221777	54	MARZO	2026	$ 158.84	$ 19,000.00	16-04-26	26 2398
12	CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP	901380949	55	MARZO	2026	0.9%	$ 89,382.00	14-04-26	26 2399
15	DIANA CORPORACION S.A.S.	860031606	49	MARZO	2026	$ 103.94	$ 738,000.00	13-04-2026	26 3172
23	ECOPETROL S.A.	899999068	64	MARZO	2026	$ 103.94	$ 1,412,500.00	21-04-26	26 3181
	TOTAL						$ 40,969,082.00		

ITEM	USUARIO	NIT	VALOR PAGADO	FECHA DE PAGO	N° DE COMPROBANTE DE INGRESO
1	BOHORQUEZ RODRIGUEZ AURA MARIA	24240738	$ 60,000.00	14-04-26	26 2005
2	MINO G CARMENZA OLARTE	41565410	$ 119,947.00	08-04-26	26 1802
3	MARTINEZ BLANCA CECILIA	20522974	$ 44,739.00	07-04-26	26 1582
	TOTAL		$ 224,686.00		

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL SAYOP
S.A.S. E.S.P.
NIT: 901.380.793-1

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
TRANSFERENCIAS
COMPROBANTE Nº TRA202600008

Tercero: EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE **C.C ó Nit:** 844004576

Fecha: 15/05/2026

Concepto: SE REGISTRA RECAUDO DEL MES DE FEBRERO DE 2026 POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO , SEGUN ACTO DE GERENCIA GENERAL No. 463 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.

Con cargo en los siguientes rubros:

CUENTA	NOMBRE	PRESUPUESTO	DÉBITO	CRÉDITO
132416003	Recursos AP Regulados		0,00	1.518.169.577,00
111005001001	Banco Bogotá Cte Cte 646730887		1.518.169.577,00	0,00
1.1.02.05.001.01.01	servicio de alumbrado publico - regulados	1.518.169.577,00	0,00	0,00
			SUMAS IGUALES:	**1.518.169.577,00 1.518.169.577,00**

REVISO

ELABORADO POR: LINA CAROLINA VARGAS

REVISÓ: _____

SAYOP
Subgerencia Jurídica
RECIBIDO PARA PUBLICAR
06/07/26

ENERCA S.A. E.S.P.

COMPROBANTE DE EGRESO: 1989

EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P NIIF
NIT: 844004576

TESORERIA Fecha: 12/05/2026 Estado: Activo

Tipo de Comprobante: 7 - COMPROBANTE DE EGRESO

Acreedor: 891855017 - MUNICIPIO DE YOPAL

VIGENCIA	NÚMERO	BENEFICIARIO	BANCO	VALOR
2026	164	891855017 - MUNICIPIO DE YOPAL	505002667 - OCCIDENTE MINMINAS	1,518,169,577,00
			TOTAL EGRESOS	1,518,169,577,00

ORDENES DE PAGO SIN PRESUPUESTO

VIGENCIA	NÚMERO	CONCEPTO	VLR. BRUTO	VLR. DESC.	VLR. NETO	SALDO X PAGAR
2026	164	ACTO DE GERENCIA N°463 DE 2026. PAGO PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2026 POR DEVOLUCIÓN RECURSOS RECAUDADOS A TERCEROS, POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.	1.518.169.577,00	0,00	1.518.169.577,00	0,00

CONTABILIDAD

CUENTA	DESCRIPCIÓN	NIT	DESCRIPCIÓN	CECO	DÉBITO	CRÉDITO
11100501004	BANCO OCCIDENTE	505002667	OCCIDENTE MINMINAS		0,00	1.518.169.577,00
24010101002	ADQUISICION DE BIENES - CONVENIOS	891855017	MUNICIPIO DE YOPAL		1.518.169.577,00	0,00
				TOTALES	1.518.169.577,00	1.518.169.577,00

Elaborado por:

DORIS TATIANA PÉREZ PACHECO

Tesorero:

ENERCA S.A. E.S.P. TESORERÍA

Recibí:

NIT o Cédula:

Fecha Actual: 2026/05/13 | Hora: 17:04 | IP: 181.49.37.51

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: EMPRESA DE ENERGIA DE CAS
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 844004576
Generado por: DORIS TATIANA PEREZ PACHECO

A continuación el detalle de: Resumen - Consultar

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	SAYOP SAS	Nro. Producto Destino	646730887
Nro. Identificación	9013807931	Entidad Financiera	BANCO DE BOGOTA
Tipo Producto Origen	Cuenta Corriente	Nro. Comprobante	164
Nro. Producto Origen/Recaudador	505002667	Forma de pago	Abono Cuenta Entidad AVAL
Fecha Pago/Débito	2026/05/13	Aviso al beneficiario	N
Fecha Transacción	2026/05/13	Estado de Aviso	-
Valor Transacción	$1,518,169,577.00	Fecha de Aviso	-
Comisión	-	Medio Utilizado	-
IVA	-	Nro. Transacción	505F042261330005
Estado	EXT	Información Adicional	DEV. A PUBLICO FEBRERO 2026
Descripción de Estado	Exitoso	Fecha Cobro	2026/05/13
Causal de Rechazo	-	Nro. Factura	-
Nro. Control	OEM004I33U	Oficina Pago	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente	Usuario Creador	rudit elveira maldonado rodriguez

SAYOP
Subgerencia Jurídica
RECIBIDO PARA PUBLICAR
06/07/26

Gmail

CONTABILIDAD SAYOP SA ESP <contabilidad@sayop.gov.co>

Fwd: REPORTE DE PAGO ENERCA SA ESP

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SAYOP SAS ESP 15 de mayo de 2026 a las 9:00
<subadministrativa@sayop.gov.co>
Para: CONTABILIDAD SAYOP SA ESP <contabilidad@sayop.gov.co>, presupuesto presupuesto <presupuesto@sayop.gov.co>, recaudo recaudo <recaudo@sayop.gov.co>

Muy buenos días,
Nos comparten el soporte de los giros evidenciados en el Banco, cta cte.
Para su conocimiento y fines pertinentes,

Atentamente,

Juan Carlos Rodríguez Cárdenas
Subgerente Administrativo y Financiero
Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP. S.A.S E.S.

SAYOP
Generando iluminación para todos

www.sayop.gov.co contactenos@sayop.gov.co
+57 (314) 4215007 Calle 8 N° 19 - 30 segundo piso Yopal - Casanare

Calle 8 No 19 - 30 2do. Piso | Yopal - Casanare
Código Postal: 850001
Correo: Contactenos@sayop.gov.co

Antes de imprimir, piensa en el medio ambiente.
La información adjunta es exclusiva para la(s) persona(s) a la cual(es) se dirige este mensaje, puede contener información confidencial y/o material privilegiado. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información aquí

contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted recibe este mensaje por error, por favor notifíquenos y elimine este material de su computador.
Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus, por lo cual consideramos se encuentra libre de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros; sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que no estén afectados por virus u otros defectos; en cuyo caso, el remitente no asume responsabilidad alguna por el recibo, transmisión y uso de este material.

---------- Forwarded message ---------
De: **Jhon Fredy Sanchez Garcia** <tecnico.tesoreria@enerca.com.co>
Date: jue, 14 may 2026 a las 16:41
Subject: REPORTE DE PAGO ENERCA SA ESP
To: mercopu2@hotmail.com <mercopu2@hotmail.com>, subadministrativa@sayop.gov.co <subadministrativa@sayop.gov.co>
Cc: Jefersson Sneider Pulido Condia <prof.transacciones@enerca.com.co>, Lorena Martinez Luna <gerente.comercial@enerca.com.co>, Ximena Andrea Ortiz Mariño <director.oc@enerca.com.co>

Cordial saludo.

Adjunto envió soportes del pago del municipio de **YOPAL** por concepto de **DEVOLUCIÓN RECAUDO IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO** durante el mes de **FEBRERO DE 2026**, para conocimiento y fines pertinentes.

[El texto citado está oculto]

1989.pdf
254K

SAYOP
Subgerencia Jurídica
RECIBIDO PARA PUBLICAR
06/07/26

ENERCA S.A. E.S.P.

ORDEN DE PAGO SIN PRESUPUESTO: 164
EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P NIIF
NIT.844004576

Vigencia:	2026	Fecha: 26/03/2026	Fecha Vcto: 26/03/2026	Estado:	GRABADA
Acreedor:	MUNICIPIO DE YOPAL			NIT:	891855017

Totales a pagar

Valor Bruto	1.518.169.577,00
Valor Dcto.	0,00
Valor Neto	1.518.169.577,00

Concepto:
ACTO DE GERENCIA N°463 DE 2026. PAGO PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2026 POR DEVOLUCIÓN RECURSOS RECAUDADOS A TERCEROS, POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Consignar en la cuenta Ahorros Nro.:646669515 del Banco: BANCO DE BOGOTA

Contabilidad

Tipo Comp.: 12 CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR Numero: 494 Fecha Contable: 26/03/2026

Cuenta	Descripción	NIT	Centro Costo	Débito	Crédito
290201100001	RECAUDO IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO	891855017	38801	1.518.169.577,00	0,00
240101101002	ADQUISICION DE BIENES - CONVENIOS	891855017		0,00	1.518.169.577,00
	Totales			1.518.169.577,00	1.518.169.577,00

Revisó	Revisó Causación	Aprobó	Autorizó
Líder de Cuentas	Director Contabilidad	Director Tesoreria	Gerente General

Elaboró: ENERCA\LALFONSO

54

300.03

493

ACTO DE GERENCIA GENERAL No DE 2026
(25 MAR 2026)

"Por el cual se autoriza una devolución por concepto de Impuesto de Alumbrado Público"

La Gerente General de la Empresa de Energía de Casanare S.A.E.S.P., nombrada mediante Acta de la Junta Directiva No.181 del 07 de mayo de 2024, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 68 de los Estatutos y,

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P., es una sociedad anónima, constituida como Empresa de Servicios Públicos Mixta y sometida al régimen que establecen las Leyes 142 y 143 de 1994.

Que ENERCA S.A. E.S.P. cuenta con un sistema de información comercial denominado SIEC por medio del cual se realiza una gestión operativa y de información sobre sus ventas y facturación, situación de la cartera de clientes, ingreso de recaudos, gestión de PQR´s y un sistema de Reportes Comerciales.

Que ENERCA S.A. E.S.P. cuenta con un sistema de información financiero denominado SAF por medio del cual permite la administración y control de la información financiera de la empresa, siendo una herramienta efectiva para la toma decisiones oportunas y eficaces.

Que mensualmente se debe remitir la información de ventas y recaudo del sistema comercial SIEC al sistema financiero SAF, por lo cual ENERCA S.A. E.S.P. contrato el desarrollo de una interfaz que permita la comunicación entre estos dos sistemas.

Que ENERCA S.A. E.S.P. para realizar la gestión de recaudo de los servicios prestados por la empresa, cuenta con convenios y/o acuerdos bancarios con Entidades Financieras (sucursales y corresponsales bancarios) y Contratos de Recaudo con Terceros, quienes reportan a ENERCA S.A. E.S.P. la información de los recaudos realizados por los usuarios por medio de archivos planos con el formato Asobancaria 2001, los cuales se cargan directamente al sistema comercial SIEC.

Que una vez transmitida la información al sistema SAF, se da inicio el proceso de conciliación bancaria donde se verifica que la información transmitida por la interfaz corresponde a la información reportada por las entidades financieras cotejada contra extractos bancarios.

Que la Dirección de Transacciones Comerciales, realiza la validación de la información registrada en el reporte de la interfaz de recaudos por este concepto, contra el reporte emitido por el Proceso de Contabilidad.

MUNICIPIO	CONTABILIDAD	RECAUDO_COMERCIAL	DIFERENCIA
Yopal	$1,518,169,577	$1,518,169,577	0

Que mediante correo electrónico el día **19 de marzo de 2026** se remite al área contable la conciliación de los recaudos por concepto de Impuesto de Alumbrado Público a devolver para el periodo de **FEBRERO de 2026**, y el día **20 de marzo de 2026** el área contable remite al área de Transacciones Comerciales mediante correo electrónico la validación de los recaudos.

Que ENERCA S.A. E.S.P., y el MUNICIPIO DE YOPAL, suscribieron acuerdo de entendimiento de facturación y recaudo del Impuesto de alumbrado público de fecha del 04/01/2024, según lo reglamentado en las resoluciones CREG 174 de 2011 y 005

MAYOR
Subgerencia Jurídica
RECIBIDO PARA PUBLICAR
06/04/26

de 2012 cuyo fin es PRESTAR EL SERVICIO DE FACTURACIÓN Y RECAUDO DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

Que una vez validado y determinado el valor recaudado por concepto de Impuesto de Alumbrado Público para el **municipio de Yopal** con NIT No: **891855017-7** se genera el presente Acto de Gerencia General donde se certifica que los valores a devolver para el periodo **FEBRERO de 2026**, corresponde al valor de **MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1,518,169,577)**, por concepto de recaudo del impuesto de alumbrado público.

Qué de acuerdo con el Otro Si Modificatorio No:1 de fecha 12 de marzo de 2021, al Acuerdo de Entendimiento para facturar y recaudar el impuesto de alumbrado público del municipio de Yopal, departamento de Casanare, el pago deberá efectuarse mediante consignación a nombre de la empresa **SAYOP S.A.S ESP** con NIT No. **901380793-1** en la Cuenta Corriente **No. 646730887** del Banco BOGOTA.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar y autorizar la devolución del Impuesto de Alumbrado Público al **MUNICIPIO DE YOPAL** con NIT: **891855017-7** por la suma de **MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1,518,169,577)**, correspondiente al recaudo del impuesto de alumbrado público del mes de **FEBRERO de 2026**.

ARTICULO SEGUNDO: Realizar el pago a nombre de la empresa **SAYOP S.A.S. E.S.P.**, con NIT: **901380793-1** por la suma de **MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1,518,169,577)**, en la Cuenta Corriente **No. 646730887** del Banco BOGOTA

ARTICULO TERCERO: Remítase a las dependencias de Cuentas, Contabilidad y Tesorería, para el trámite correspondiente.

ARTICULO CUARTO: El presente Acto de Gerencia, rige a partir de su fecha de expedición.

Dada en Yopal, Casanare a los: 25 MAR 26

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

NUBIA STELLA CASTRO MOLANO
Gerente General ENERCA S.A. E.S.P.

ENERCA S.A.S.P. **CUENTAS**
Radicado No.: 591
Fecha: 25-03-26 Hora: 4:36
Recibido por: CCAP

Proyectó:	Revisó:	Vo.Bo.:	Revisó:
JEFERSSON SNEIDER PULIDO C.	XIMENA ANDREA ORTIZ MARIÑO	MARIA BECEN BELTRÁN LEON	ARIEL ALEXANDER CAMACHO TORRES
Profesional Liquidador ASIC/LAC	Directora Transacciones Comerciales	Asesora Jurídica	Gerente Comercial (E) Mediante Acto de Gerencia 431 de 2026

Banco de Bogotá

WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Notas Débito y Crédito

Empresa: EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **Nro. Identificación:** 9013807931
Generado por: JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARDENAS

A continuación el detalle de: Resumen - Consultar

Detalle

Tipo Producto	Cuenta Corriente	**Naturaleza**	Crédito
Nombre Producto	CC0887	**Concepto de la Nota**	Dispersion de fondo del Banco Occidente Numero de identificacion NIT 000008440045760 por ATH
Nro. Producto	*****0887	**Valor**	$1,518,169,577.00
Nombre Titular	EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLIC	**Ciudad**	BOGOTA D.C.
Nro. Identificación	00901380793	**Oficina**	0940
Fecha	2026/05/13	**Descripción Oficina**	CANALES ELECTRONICOS

SAYOP
Subgerencia Jurídica
RECIBIDO PARA PUBLICAR
06/07/26

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL SAYOP
S.A.S. E.S.P.
NIT. 901.380.793-1

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
TRANSFERENCIAS
COMPROBANTE Nº TRA202600007

Tercero: EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE **C.C 6 Nit:** 844004576

Fecha: 27/03/2026

Concepto: SE REGISTRA RECAUDO DEL MES DE ENERO DE 2026 POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO , SEGUN ACTO DE GERENCIA GENERAL No. 356 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026 DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.

Con cargo en los siguientes rubros:

CUENTA	NOMBRE	PRESUPUESTO	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.02.05.001.01.01	servicio de alumbrado publico - regulados	1.518.191.787,00	0,00	0,00
132416003	Recursos AP Regulados		0,00	1.518.191.787,00
111005001001	Banco Bogotá Cte Cte 646730887		1.518.191.787,00	0,00
			SUMAS IGUALES:	**1.518.191.787,00** **1.518.191.787,00**

REVISO

ELABORADO POR: LINA CAROLINA VARGAS

REVISÓ: _____

SAYOP
Subgerencia Jurídica
RECIBIDO PARA PUBLICAR
06/07/26

Banco de Bogotá

WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Notas Débito y Crédito

Empresa: EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL
Tipo Identificación: NIT Persona Juridica **Nro. Identificación:** 9013807931
Generado por: JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARDENAS

A continuacion el detalle de: Resumen - Consultar

Detalle

Tipo Producto	Cuenta Corriente	**Naturaleza**	Crédito
Nombre Producto	CC0887	**Concepto de la Nota**	Dispersion de fondo del Banco Occidente Numero de identificacion NIT 000008440045760 por ATH
Nro. Producto	*****0887	**Valor**	$1,618,191,787.00
Nombre Titular	EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLIC	**Ciudad**	BOGOTA D.C.
Nro. Identificación	00901380793	**Oficina**	0940
Fecha	2026/03/27	**Descripción Oficina**	CANALES ELECTRONICOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL

SAYOP S.A.S. E.S.P.

NIT. 901.380.793-1

VCR202600001

Tercero: EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE **C.C 6 NIT:** 844004576

Fecha: 24/02/2026 0:00:00

Detalle: RECAUDO DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO - REGULADOS DEL MES DE ENERO DE 2026 SEGUN RADICADO 20260202529 DE ENERCA SA ESP

CUENTA	NOMBRE	FUENTE	PRESUPUESTO	DEBITO	CREDITO
1.1.02.05.001.01.01	servicio de alumbrado publico - regulados	Impuesto / Sobretasa por el alumbr	1,518,191,787,00	0,00	0,00
132416003	Recursos AP Regulados		0,00	1,518,191,787,00	0,00
443005002	Transf. Recursos a.p. Enerca.		0,00	0,00	1,518,191,787,00

Revisó:

Elaboró:VIVIANA MELISSA VELASQUEZ CHAPARRO

SAYOP
Subgerencia Jurídica
RECIBIDO PARA PUBLICAR
06/07/26

Adjunto envió soportes del pago del municipio de **YOPAL** por concepto de **DEVOLUCION RECAUDO IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO** durante el mes de **DICIEMBRE DE 2025**, para conocimiento y fines pertinentes.

[El texto citado está oculto]

1161.pdf
303K

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SAYOP SAS ESP 27 de marzo de 2026 a las 17:15
<subadministrativa@sayop.gov.co>
Para: CONTABILIDAD SAYOP SA ESP <contabilidad@sayop.gov.co>, recaudo recaudo <recaudo@sayop.gov.co>, presupuesto presupuesto <presupuesto@sayop.gov.co>

Para su conocimiento y fines pertinentes.
Atentamente,

Juan Carlos Rodríguez Cárdenas
Subgerente Administrativo y Financiero
Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP. S.A.S E.S.

SAYOP
Generando iluminación para todos

www.sayop.gov.co contactenos@sayop.gov.co
+57 (314) 421 9017 Calle 8 N° 19 - 30 segundo piso Yopal - Casanare

Calle 8 No 19 - 30 2do. Piso | Yopal - Casanare
Código Postal: 850001
Correo: Contactenos@sayop.gov.co

Antes de imprimir, piensa en el medio ambiente.
La información adjunta es exclusiva para la(s) persona(s) a la cual(es) se dirige este mensaje, puede contener información confidencial y/o material privilegiado. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información aquí

contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma; es ilegal. Si usted recibe este mensaje por error, por favor notifíquenos y elimine este material de su computador.
Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus, por lo cual consideramos se encuentra libre de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros; sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que no estén afectados por virus u otros defectos, en cuyo caso, el remitente no asume responsabilidad alguna por el recibo, transmisión y uso de este material.

---------- Forwarded message ---------
De: **Jhon Fredy Sanchez Garcia** <tecnico.tesoreria@enerca.com.co>
Date: vie, 27 mar 2026 a las 17:09
Subject: REPORTE DE PAGO ENERCA SA ESP
To: mercopu2@hotmail.com <mercopu2@hotmail.com>, subadministrativa@sayop.gov.co <subadministrativa@sayop.gov.co>
Cc: Jefersson Sneider Pulido Condia <prof.transacciones@enerca.com.co>, Lorena Martinez Luna <gerente.comercial@enerca.com.co>, Ximena Andrea Ortiz Mariño <director.oc@enerca.com.co>

Cordial saludo.

Adjunto envió soportes del pago del municipio de **YOPAL** por concepto de **DEVOLUCION RECAUDO IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO** durante el mes de **ENERO DE 2026**, para conocimiento y fines pertinentes.

[El texto citado está oculto]

SAYOP ENERO 2026.pdf
262K

SAYOP
Subgerencia Jurídica
RECIBIDO PARA PUBLICAR
06/04/26

ENERCA S.A. E.S.P.

ORDEN DE PAGO SIN PRESUPUESTO: 78
EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P. NIIF
NIT.844004576

Vigencia: 2026 Fecha: 25/02/2026 Fecha Vcto: 25/02/2026 Estado: GRABADA

Acreedor: MUNICIPIO DE YOPAL NIT: 891855017

Totales a pagar

Valor Bruto	1.518.191.787,00
Valor Dcto.	0,00
Valor Neto	1.518.191.787,00

Concepto:

ACTO DE GERENCIA N°356 DE 2026. PAGO PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2026 POR DEVOLUCIÓN RECURSOS RECAUDADOS A TERCEROS, POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Consignar en la cuenta Ahorros Nro.:646669515 del Banco: BANCO DE BOGOTA

Contabilidad

Tipo Comp.: 12 CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR Numero: 433 Fecha Contable: 25/02/2026

Cuenta	Descripción	NIT	Centro Costo	Débito	Crédito
29020110001	RECAUDO IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO	891855017	38801	1.518.191.787,00	0,00
24010101002	ADQUISICION DE BIENES - CONVENIOS	891855017		0,00	1.518.191.787,00
Totales				1.518.191.787,00	1.518.191.787,00

Revisó	Revisó Causación	Aprobo	Autorizó
Líder de Cuentas	Director Contabilidad	Director Tesoreria	Gerente General

Elaboró: ENERCA\LALFONSO

496

Fecha Actual: 2026/03/27 | Hora: 17:07 | IP: 181.49.37.51

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: EMPRESA DE ENERGIA DE CAS
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 844004576
Generado por: rudit elveira maldonado rodriguez

A continuación el detalle de: Resumen - Consultar

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	SAYOP SAS	Nro. Producto Destino	646730887
Nro. Identificación	9013607931	Entidad Financiera	BANCO DE BOGOTA
Tipo Producto Origen	Cuenta Corriente	Nro. Comprobante	78
Nro. Producto Origen/Recaudador	505002687	Forma de pago	Abono Cuenta Entidad AVAL
Fecha Pago/Débito	2026/03/27	Aviso al beneficiario	N
Fecha Transacción	2026/03/27	Estado de Aviso	-
Valor Transacción	$1,518,191,787.00	Fecha de Aviso	-
Comisión	-	Medio Utilizado	-
IVA	-	Nro. Transacción	505F042260860ODZ
Estado	EXT	Información Adicional	DEV. A.PUBLICO ENERO 2026
Descripción de Estado	Exitoso	Fecha Cobro	2026/03/27
Causal de Rechazo	-	Nro. Factura	-
Nro. Control	OC1004OLZU	Oficina Pago	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente	Usuario Creador	rudit elveira maldonado rodriguez

SAYOP
Subgerencia Jurídica
RECIBIDO PARA PUBLICAR
06/07/26

Gmail

CONTABILIDAD SAYOP SA ESP <contabilidad@sayop.gov.co>

Fwd: Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de enero de 2026.

1 mensaje

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SAYOP SAS ESP <subadministrativa@sayop.gov.co> 24 de febrero de 2026 a las 10:13
Para: CONTABILIDAD SAYOP SA ESP <contabilidad@sayop.gov.co>, presupuesto presupuesto <presupuesto@sayop.gov.co>, Luis Fernando Moreno Pardo <subtecnica@sayop.gov.co>, recaudo recaudo <recaudo@sayop.gov.co>

Muy buenos días,
Por favor hacer las verificaciones y validaciones respectivas para observar la coherencia del cobro y la liquidación del impuesto de Alumbrado Público.

Atentamente,

Juan Carlos Rodríguez Cárdenas
Subgerente Administrativo y Financiero
Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP. S.A.S E.S.

SAYOP
Generando iluminación para todos

www.sayop.gov.co contactenos@sayop.gov.co
+57 (314) 4219017 Calle 8 N°19 - 30 segundo piso Yopal - Casanare

Calle 8 No 19-30 2do. Piso | Yopal - Casanare
Código Postal: 850001
Correo: Contactenos@sayop.gov.co

Antes de imprimir, piensa en el medio ambiente.

La información adjunta es exclusiva para la(s) persona(s) a la cual(es) se dirige este mensaje, puede contener información confidencial y/o material privilegiado. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información aquí contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted recibe este mensaje por error, por favor notifíquenos y elimine este material de su computador.
Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus, por lo cual consideramos se encuentra libre de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros; sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que no estén afectados por virus u otros defectos, en cuyo caso, el remitente no asume responsabilidad alguna por el recibo, transmisión y uso de este material.

---------- Forwarded message ---------
De: **XIMENA ANDREA ORTIZ MARIÑO** <correspondencia@enerca.com.co>
Date: mar, 24 feb 2026 a las 10:11
Subject: Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de enero de 2026.
To: <subadministrativa@sayop.gov.co>, <recaudo@sayop.gov.co>, <alumbradopublico@yopal-casanare.gov.co>, <contabilidad@yopal-casanare.gov.co>, <bertildeperez6@gmail.com>

Cordial Saludo, MARCO TULIO RUIZ

Se ha generado una respuesta con el radicado 20260202529.
Adjuntos en este correo encontrará los archivos relacionados.

2 adjuntos

20260202529.pdf
282K

20260202529.xlsx
4487K

SAYOP
Subgerencia Jurídica
RECIBIDO PARA PUBLICAR:
02/03/26

530.07.

Yopal, 24 de febrero de 2026

Empresa de energía de casanare S.A.E.S.P.
Radicado: 20260202529
Fecha: 2026-02-24 10:11:06
director.oc

Señores
MARCO TULIO RUIZ
Alcalde Municipal
MUNICIPIO DE YOPAL
Diagonal 15 No. 15 – 21 Palacio Municipal
subadministrativa@sayop.gov.co, recaudo@sayop.gov.co, alumbradopublico@yopal-casanare.gov.co, contabilidad@yopal-casanare.gov.co, bertildeperez6@gmail.com
Yopal – Casanare

ASUNTO Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de enero de 2026.

Cordial Saludo,

La Empresa de Energía de Casanare S.A.E.S.P., teniendo en cuenta la CLAUSULA OCTAVA – PROCEDIMIENTO GIRO DE LOS RECURSOS, remite informe de los valores recaudados a favor del municipio de Yopal por concepto de Impuesto de Alumbrado Público para el periodo de enero de 2026.

MES	CLASE DE SERVICIO	ESTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR RECAUDADO
ENERO	Residencial (RS)	1	$ 121,160,896	$ 120,091,156
		2	$ 258,583,533	$ 256,023,460
		3	$ 215,888,593	$ 213,640,094
		4	$ 106,775,303	$ 104,664,673
		5	$ 1,135,998	$ 1,135,998
		6	$ -	$ -
	Provisional (PR)	0	$ 13,917,302	$ 13,826,556
	Oficial (OF)	0	$ 113,394,008	$ 110,931,113
	Industrial (ID)	0	$ 85,887,953	$ 85,887,953
	Comercial (CR)	0	$ 625,134,309	$ 611,983,998
	Area Común (AC)	0	$ 6,786	$ 6,786
	TOTAL, ENERO		$ 1,541,884,681	$ 1,518,191,787

El valor negativo que se observa en el detalle para las cuentas relacionadas en la siguiente tabla se debe a que desde el área de recaudo y cartera se realiza una reclasificación del valor pagado.

CUENTA	VALOR RECAUDADO	OBSERVACION
1200009912	-26811	Reclasificacion de Valor Pagado
1200056862	-6708	Reclasificacion de Valor Pagado
1200068691	-64363	Reclasificacion de Valor Pagado
1200119163	-29550	Reclasificacion de Valor Pagado
1200119241	-38830	Reclasificacion de Valor Pagado
1200196321	-15447	Reclasificacion de Valor Pagado
1200222250	-3543	Reclasificacion de Valor Pagado
1200223221	-14175	Reclasificacion de Valor Pagado
1200231391	-14303	Reclasificacion de Valor Pagado
1200233583	-22733	Reclasificacion de Valor Pagado
1200304051	-6332	Reclasificacion de Valor Pagado
1200410281	-66044	Reclasificacion de Valor Pagado
1200442251	-25894	Reclasificacion de Valor Pagado
1210006792	-9476	Reclasificacion de Valor Pagado
1210008053	-1041	Reclasificacion de Valor Pagado
1210021874	-2721	Reclasificacion de Valor Pagado
1210025960	-22469	Reclasificacion de Valor Pagado
1210030320	-1820	Reclasificacion de Valor Pagado
1210035983	-50054	Reclasificacion de Valor Pagado
1210037778	-3925	Reclasificacion de Valor Pagado
1210037876	-51703	Reclasificacion de Valor Pagado
1210039282	-13085	Reclasificacion de Valor Pagado
1210049128	-39709	Reclasificacion de Valor Pagado
1210061229	-8784	Reclasificacion de Valor Pagado
1210063518	-5699	Reclasificacion de Valor Pagado
1210087865	-435060	Reclasificacion de Valor Pagado
1210886151	-2840	Reclasificacion de Valor Pagado
1210874411	-2652	Reclasificacion de Valor Pagado
3202116911	-47879	Reclasificacion de Valor Pagado
3203382301	-222045	Reclasificacion de Valor Pagado
3209616051	-491161	Reclasificacion de Valor Pagado
3214095511	-32628	Reclasificacion de Valor Pagado
3215850591	-29738	Reclasificacion de Valor Pagado
3220167801	-7170	Reclasificacion de Valor Pagado
3220175671	-45218	Reclasificacion de Valor Pagado
3247426261	-12053	Reclasificacion de Valor Pagado
4306016071	-49159	Reclasificacion de Valor Pagado

CUENTA	VALOR RECAUDADO	OBSERVACION
4538112001	-14151	Reclasificacion de Valor Pagado
4550521851	-35454	Reclasificacion de Valor Pagado
4615965251	-6741	Reclasificacion de Valor Pagado
4675655751	-15734	Reclasificacion de Valor Pagado
4870726071	-11086	Reclasificacion de Valor Pagado
4875159031	-9278	Reclasificacion de Valor Pagado
4895660541	-29738	Reclasificacion de Valor Pagado
4898050731	-18173	Reclasificacion de Valor Pagado
4959433441	-30723	Reclasificacion de Valor Pagado
5530563341	-218373	Reclasificacion de Valor Pagado
5793419691	-10111	Reclasificacion de Valor Pagado
5813041961	-10037	Reclasificacion de Valor Pagado
5896388071	-5816	Reclasificacion de Valor Pagado
6000384071	-3354	Reclasificacion de Valor Pagado
6308116271	-54703	Reclasificacion de Valor Pagado
6436257041	70144	Reclasificacion de Valor Pagado
6507883161	-60906	Reclasificacion de Valor Pagado
6656000531	-4092	Reclasificacion de Valor Pagado
6685010331	-4296	Reclasificacion de Valor Pagado
6729959311	-49432	Reclasificacion de Valor Pagado
6825707251	-16257	Reclasificacion de Valor Pagado
6862429081	-1086	Reclasificacion de Valor Pagado
6863500791	-5270	Reclasificacion de Valor Pagado
7117765031	-2776	Reclasificacion de Valor Pagado
721324273	-925	Reclasificacion de Valor Pagado
738343289	-329021	Reclasificacion de Valor Pagado
776342580	-75024	Reclasificacion de Valor Pagado
7859598751	-13878	Reclasificacion de Valor Pagado
7920630691	-10086	Reclasificacion de Valor Pagado
8155644431	-15778	Reclasificacion de Valor Pagado
8768701371	-81765	Reclasificacion de Valor Pagado
9731619691	-11159	Reclasificacion de Valor Pagado
9743451681	-39321	Reclasificacion de Valor Pagado
9775803301	-246021	Reclasificacion de Valor Pagado
9776814021	-181259	Reclasificacion de Valor Pagado
9778355711	-153725	Reclasificacion de Valor Pagado
9845205431	-53247	Reclasificacion de Valor Pagado

Quedamos atentos para resolver cualquier inquietud adicional a través de la oficina de Transacciones Comerciales al Teléfono, (8) 6344680 ext. 106 y/o a los correos electrónicos director.oc@enerca.com.co y prof.transacciones@enerca.com.co.

Cordialmente.

XIMENA ANDREA ORTIZ MARIÑO
Dir. Transacciones Comerciales

Anexos: Informe Enero 2026

Proyectó: Jefersson Sneider Pulido Condia

Vigilado SUPERSERVICIOS
SAYOP

Subgerencia Jurídica
RECIBIDO PARA PUBLICAR
06/02/26

300.03

ACTO DE GERENCIA GENERAL No 356 **DE 2026**

(23 FEB 2026)

"Por el cual se autoriza una devolución por concepto de Impuesto de Alumbrado Público"

La Gerente General de la Empresa de Energía de Casanare S.A.E.S.P., nombrada mediante Acta de la Junta Directiva No.181 del 07 de mayo de 2024, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 68 de los Estatutos y,

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P., es una sociedad anónima, constituida como Empresa de Servicios Públicos Mixta y sometida al régimen que establecen las Leyes 142 y 143 de 1994.

Que en el Decreto No.111 de 1996, artículo 5º se establece que las empresas de servicios públicos domiciliarios en cuyo capital la Nación o sus entidades descentralizadas posean el 90% o más, tendrán para efectos presupuestales el régimen de las empresas industriales y comerciales del estado (Decreto 115 de 1996).

Que la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P. por tener un capital Departamental superior al 90%, le son aplicables las normas y principios que sobre los mismos contenga el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Casanare, adoptado mediante la Ordenanza 027 de 2022.

Que ENERCA S.A. E.S.P. cuenta con un sistema de información comercial denominado SIEC por medio del cual se realiza una gestión operativa y de información sobre sus ventas y facturación, situación de la cartera de clientes, ingreso de recaudos, gestión de PQR's y un sistema de Reportes Comerciales.

Que ENERCA S.A. E.S.P. cuenta con un sistema de información financiero denominado SAF por medio del cual permite la administración y control de la información financiera de la empresa, siendo una herramienta efectiva para la toma decisiones oportunas y eficaces.

Que mensualmente se debe remitir la información de ventas y recaudo del sistema comercial SIEC al sistema financiero SAF, por lo cual ENERCA S.A. E.S.P. contrato el desarrollo de una interfaz que permita la comunicación entre estos dos sistemas.

Que ENERCA S.A. E.S.P. para realizar la gestión de recaudo de los servicios prestados por la empresa, cuenta con convenios y/o acuerdos bancarios con Entidades Financieras (sucursales y corresponsales bancarios) y Contratos de Recaudo con Terceros, quienes reportan a ENERCA S.A.

E.S.P. la información de los recaudos realizados por los usuarios por medio de archivos planos con el formato Asobancaria 2001, los cuales se cargan directamente al sistema comercial SIEC.

Que una vez transmitida la información al sistema SAF, se da inicio el proceso de conciliación bancaria donde se verifica que la información transmitida por la interfaz corresponde a la información reportada por las entidades financieras cotejada contra extractos bancarios.

Que la Dirección de Transacciones Comerciales, realiza la validación de la información registrada en el reporte de la interfaz de recaudos por este concepto, contra el reporte emitido por el Proceso de Contabilidad.

MUNICIPIO	CONTABILIDAD	RECAUDO_COMERCIAL	DIFERENCIA
Yopal	$1,518,191,787	$1,518,191,787	0

Que mediante correo electrónico el día **20 de febrero de 2026** se remite al área contable la *conciliación de los recaudos por concepto de Impuesto de Alumbrado Público a devolver para el* periodo de **ENERO de 2026**, y el día **20 de febrero de 2026** el área contable remite al área de Transacciones Comerciales mediante correo electrónico la validación de los recaudos.

Que ENERCA S.A. E.S.P. y el MUNICIPIO DE YOPAL, suscribieron acuerdo de entendimiento de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público de fecha del 04/01/2024, según lo reglamentado en las resoluciones CREG 122 de 2011 y 005 de 2012 cuyo fin es PRESTAR EL SERVICIO DE FACTURACIÓN Y RECAUDO DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

Que una vez validado y determinado el valor recaudado por concepto de Impuesto de Alumbrado Público para el **municipio de Yopal** con NIT **No. 891855017-7** se genera el presente Acto de Gerencia General donde se certifica que los valores a devolver para el periodo **ENERO de 2026**, corresponde al valor de **MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1,518,191,787)** por concepto de recaudo del impuesto de alumbrado público.

Que de acuerdo con el Otro Sí Modificatorio No.1 de fecha 12 de marzo de 2021, al Acuerdo de Entendimiento para facturar y recaudar el impuesto de alumbrado público del municipio de Yopal, departamento de Casanare, el pago deberá efectuarse mediante consignación a nombre de la empresa **SAYOP S.A.S ESP** con NIT **No. 901380793-1** en la Cuenta Corriente **No. 646730887** del Banco BOGOTA.

SAYOP
Subgerencia Jurídica
RECIBIDO PARA PUBLICAR
26/02/26

356 [illegible]

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar y autorizar la devolución del Impuesto de Alumbrado Público al **MUNICIPIO DE YOPAL** con NIT: **891855017-7** por la suma de **MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1,518,191,787)**, correspondiente al recaudo del impuesto de alumbrado público del mes de **ENERO de 2026.**

ARTICULO SEGUNDO: Realizar el pago a nombre de la empresa **SAYOP S.A.S. E.S.P.,** con NIT: **901380793-1** por la suma de **MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1,518,191,787),** en la Cuenta Corriente **No. 646730887** del Banco BOGOTA

ARTICULO TERCERO: Remítase a las dependencias de Cuentas, Contabilidad y Tesorería, para el trámite correspondiente.

ARTICULO CUARTO: El presente Acto de Gerencia, rige a partir de su fecha de expedición.

Dada en Yopal, Casanare a los: [illegible] 2026

ENERCA S.A.E.S.P. CUENTAS
Radicado No.: 496
Fecha: 24-02-26 Hora: 9:13
Recibido por: [illegible]

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

NUBIA STELLA CASTRO MOLANO
Gerente General ENERCA S.A. E.S.P.

Revisó: MARJA BELEN BELTRAN LEON
Asesora Jurídica

Revisó: LORENA MARTINEZ LUNA
Gerente Comercial

Revisó: XIMENA ANDREA ORTIZ MARIÑO
Directora Transacciones Comerciales

Elaboró: JEFERSSON SNEIDER PULIDO C.
Profesional Liquidador ASIC/LAC

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118532587
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			LILIANA DIAZ GARCES
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CR 11C 29 18	TELÉFONO:	6353933
TIPO APORTANTE:	03-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades combinadas de servicios administrativ
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)?			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		94022137352	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/06/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		417914700

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 294,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 294,400	$ 0	$ 294,400
SUBTOTALES:										$ 294,400	$ 0	$ 294,400

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 230,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 230,000	$ 0	$ 0	$ 230,000
SUBTOTALES:													$ 230,000	$ 0	$ 0	$ 230,000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EPS NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD EPS VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0			$ 9,700	$ 9,700	$ 0	$ 0	$ 9,700
SUBTOTALES:									$ 9,700	$ 0	$ 0	$ 9,700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SALARIO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EXTRANJERO | RESIDENTE EXTERIOR | NOVEDADES ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | INT | DIAS COT | PENSIÓN ADMIN | PENSIÓN IBC | PENSIÓN COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | SALUD ADMIN | DIAS COT | SALUD IBC | SALUD COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ARP ADMIN | DIAS COT | ARP IBC | ARP CENTRO DE TRABAJO | ARP TOTAL APORTE | PARAFISCALES DIAS COT | PARAFISCALES IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
CERTIFICADO HISTORICO DE PAGOS

Bancoomeva

Planilla Pagada

El servicio de liquidación SOI certifica que LILIANA, identificado con documento CÉDULA DECIUDADANÍA 1118532887, ha realizado el pago de aportes a la Seguridad Social de sus empleados para los periodos que se relacionan a continuación:

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118532887
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LILIANA
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CR 11C 29 19	TELÉFONO:	6353933
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades combinadas de servicios administrativ
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE PAGOS

PERIODO DE PAGO	No PLANILLA	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	TIPO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
JUNIO 2026-JUNIO 2026	6022137352	2026/06/24	I-INDEPENDIENTES	$ 534.100
MAYO 2026-MAYO 2026	6018587246	2026/06/01	I-INDEPENDIENTES	$ 534.100
ABRIL 2026-ABRIL 2026	6014807209	2026/05/05	I-INDEPENDIENTES	$ 534.100
ABRIL 2026-ABRIL 2026	4655286681	2026/05/28	N-CORRECCIONES	$ 58.800
MARZO 2026-MARZO 2026	6009395369	2026/04/07	I-INDEPENDIENTES	$ 534.100
MARZO 2026-MARZO 2026	4651484738	2026/04/27	N-CORRECCIONES	$ 58.700
FEBRERO 2026-FEBRERO 2026	4645620719	2026/03/04	N-CORRECCIONES	$ 58.300
FEBRERO 2026-FEBRERO 2026	6009341544	2026/03/02	I-INDEPENDIENTES	$ 534.100
ENERO 2026-ENERO 2026	4641145617	2026/02/02	I-INDEPENDIENTES	$ 335.800

SAYOP Subgerencia Jurídica PROHIBIDO PARA PUBLICAR

LILIANA DIAZ GARCES
NIT 1.118.532.887-8
CALLE 12 2197
Tel: (608) 3212794515
Yopal - Colombia
emmasposteria@outlook.com

No. EMMA 76

Señores	EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL SAYOP S.A.S E.S.P			**Fecha y hora comprobante**	**Fecha de Vencimiento**
NIT	901.380.793-1	**Teléfono**	(608) 3144219O1	2026-07-01	--
Dirección	CALLE 13A No. 14A - 06	**Ciudad**	Yopal - Colombia		

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE RECAUDO DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CORRESPONDIENTE A LOS USUARIOS REGULADOS Y NO REGULADOS Y ACTIVIDADES ADMNISTRATIVAS DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL SAYOP S.A.S. E.S.P., CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LA ENTIDAD.	1.00	1,993,333.00

Total Items: 1

Total Bruto	1,993,333.00
Total a Pagar	1,993,333.00

Valor en Letras:
Un millón novecientos noventa y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 1,993,333.00

Observaciones:
Informe 6/6 contrato CPSC-2026-009

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.

SAYOP
Subgerencia Jurídica
RECIBIDO PARA PUBLICAR
06/07/26